REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXV - Nº 583 Bogotá, D. C., jueves, 4 de agosto de 2016 EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 28 DE 2016

(junio 15)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a. m., el día miércoles 15 de junio de 2016, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de junio de 2016

Hora: 11:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Votación de proyectos:

Votación de Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 152 de 2015 Cámara acumulado con los Proyectos de ley números 135 de 2015 y 158 de 2015 Cámara, *por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones*, en los siguientes términos:

Publicación

Gaceta del Congreso *número 1055 de 2015 Primer debate y 159 de 2016 segundo debate.*

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 345 de 2016.*

Autores: honorables Representantes *Cristian Moreno, Alejandro Chacón* y Ministro de Hacienda, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría.*

Ponentes: honorables Senadores *Olga Lucía Suárez Mira, Arleth Casado de López, Bernabé Celis Carrillo, Germán Darío Hoyos Giraldo, Fernando Tamayo Tamayo, Antonio Navarro Wolff e Iván Duque Márquez.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Germán Darío Hoyos Giraldo.

La Vicepresidenta,

Arleth Casado de López.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, saludar a los Congresistas que hacen parte de esta Comisión Tercera, muy importante darle saludo al Senador Navarro, doctor Tamayo y cada uno. Señor Secretario sírvase llamar a lista por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señora Presidenta.

Honorables Senadores, miembros de la Comisión Tercera del Senado:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Casado de López Arleth Patricia Sí

Celis Carrillo Bernabé

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Duque Márquez Iván

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de La Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José	Sí
Suárez Mira Olga Lucía	
Tamayo Tamayo Fernando	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señora Presidente le informo que han contestado a lista 3 honorables Senadores, No hay quórum para deliberar en la Comisión Tercera del Senado.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

El señor Secretario, confirma que no hay quórum deliberatorio, entonces vamos a dar un receso, mientras se conforma quórum deliberatorio, el receso va a ser hasta las 12:00 del día.

Después del receso.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Buenos días a todos los Senadores, Senadoras, señor Ministro, Ministra a todos los asistentes, levantamos el receso, continuamos con la sesión. Señor Secretario favor llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señora Presidenta.

Honorables Senadores, miembros de la Comisión Tercera del Senado:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Se deja constancia de que el Senador Araújo está impedido para votar por eso su ausencia.

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Duque Márquez Iván

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Navarro Wolff Antonio José

Villalba Mosquera Rodrigo

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 10 honorables Senadores, hay quórum para decidir en la Comisión Tercera del Senado.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente. Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día. ¿Lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Segundo punto: continuación de la votación del Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 152 de 2015 Cámara - De licores.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Para una moción de orden el Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, un cordial saludo para todos los colegas. Yo debo reconocer que ayer avanzamos importantemente en el estudio y votación de esta iniciativa y la verdad más allá de las dos ponencias que no resultaron favorecidas con el apoyo mayoritario, pues la que nos ocupa desde ayer ha venido siendo evaluada minuciosamente. Sin embargo, con la venia de los y de las honorables Senadores quiero preguntar por Secretaría si el articulado restante tiene alguno de ellos que no tenga proposición o si hay varios de ellos para sugerir y comentar con el resto de los colegas hoy, si fuera posible votarlos en bloque y solo quedarnos en el análisis de los que tengan proposición, pero para eso pregunto inicialmente al Secretario si esos 6 que faltan o 7 hay 4, 4 que no tengan proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente y honorable Senador Antonio, tienen proposiciones el artículo 29, el artículo 38.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

36 y 38.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

No señor Presidente, el artículo 36 se deja como constancia, entonces queda el artículo 29 y el artículo 38 que es el de la vigencia, para los demás en secretaria no hay proposición alguna.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces está en consideración la propuesta del Senador Antonio Guerra, le damos el uso de la palabra a la Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos, un saludo a los colegas Senadores, al señor Ministro, a la Viceministra.

Presidente, yo sí pido que sea uno por uno como lo hicimos ayer, entre otras cosas, porque puede que no haya proposición, pero hay preguntas o comentarios, creo que el ejercicio de ayer fue muy positivo y

creo que ya falta muy poquito, 8, 9 artículos más un par de artículos nuevos, entonces yo con todo respeto le propondría que siguiéramos la metodología del día de ayer, presidente muchas gracias.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ahí entre hermanos se ponen de acuerdo.

Entonces vamos a continuar con la misma metodología que teníamos el día de ayer, señor Secretario favor informar a la Comisión qué artículo íbamos a empezar a debatir.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

El artículo 29, señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Artículo 29, favor informar a la Comisión señor Secretario si hay proposición para el artículo 29.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí señor Presidente, una proposición suscrita por los ponentes y avalada por el señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces está en consideración una modificación al artículo 29 presentada por los ponentes, avalada por el señor Ministro de Hacienda, se abre entonces la discusión al artículo 29, tiene el uso de la palabra el Senador Iván Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchísimas gracias señor Presidente, este artículo que pareciera un artículo ya muy concertado, me permite a mí abrir un debate que quisiera quedara consignado como constancia, por lo siguiente.

Porque una de las características que tiene este proyecto de ley y de las intenciones del mercado que tienen los importadores, es obviamente empezar a competir de manera agresiva en el mercado del ron, en eso no nos podemos llamar a engaños, Senador Elías, la prueba de ello es, que inclusive con la configuración tributaria que tenemos en este momento, cuando miramos el peso, la combinación de impuestos por producto, nos damos cuenta que el ron nacional queda con una carga fiscal del 36 y el ron importando del 31, y uno podría decir, ¡bueno! El aguardiente que es el alcohol típico nacional es el que debería tener la protección, ¡cuidado! porque tenemos circunstancias en algunos departamentos que son productores, donde los rones añejos tienen el mismo arraigo cultural que el que puede tener el aguardiente y yo creo que sería injusto excluir de esa medida de protección en donde el arraigo cultural que se le está dando al aguardiente, excluya a esos rones añejos: está el Ron Medellín añejo, está el Ron Viejo de Caldas, hay rones en la Costa y esto no es para proteger a la industria, es para proteger el mismo criterio de arraigo cultural que se le está dando al aguardiente.

Yo sugiero señor Presidente, señor Secretario, por favor dejar esa constancia, porque claramente lo que estamos viendo acá es un mercado de licor nacional que va a empezar a ser altamente competido con el ron importado y me parece más que justo, que si vamos a proteger el patrimonio cultural del aguardiente también lo hagamos con los rones añejos nacionales que tienen, inclusive más antigüedad que el propio aguardiente. Muchísimas gracias Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted Senador, tiene el uso de la palabra la Senadora Olga Suárez.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira:

Gracias señor Presidente, en ese mismo término quería hacer mi intervención, yo también recibí una proposición de unos amigos y de la gente de Caldas con base en el mismo tema de la protección del ron.

Son situaciones complejas en cada uno de los departamentos, y creo que el tema del ron también ha sido uno de las causas grandes de nosotros, en cada una de las Regiones, porque tenemos unos productos muy buenos en Antioquia, tenemos unos productos muy buenos en Caldas, tenemos unos productos muy buenos en otras regiones del país y consideramos que también es una forma de ayudar o de proteger también un emblema como es el ron de nosotros, el ron colombiano que tenemos unas muy buenas producciones y también quiero dejar constancia de la protección de este licor. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, sigue en consideración la modificación al artículo 29, tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Mi intervención es por lo siguiente: El Decreto número 1686 de 2012, que trae las definiciones y que ayer fue acogido que se dejaran por decreto las definiciones, trae unas definiciones de aguardiente, eso fue del año 2012 y dentro de las definiciones que están de aguardiente habla "aquel que tenga una graduación entre 38 y 54 grados alcoholímetros, el aguardiente de caña o branquilla y cuando veíamos en la definición original el texto que estamos debatiendo se hablaba entonces de aguardiente con una graduación entre 16 y 35 grados a una temperatura de 20 grados centígrados, entonces me surge mi primera pregunta, ¿ese salto a que de debió, porque ya no es de 38, 54 grados, sino de 16 a 35 grados y cuando ustedes lo traen en la proposición, nuevamente lo traen aquí, cuando uno mira el tema internacional hablan de 15 grados, entonces cuando uno mira por ejemplo, que tiene entre 16 y 35 grados alcoholímetros, el aguardiente Antioqueño tiene 29 grados, según este cuadro; el Ron Viejo de Caldas tiene 35 grados alcoholímetros, entonces dije bueno, quieren proteger, a quién quieren proteger el ron ahí, con esto básicamente al aguardiente sería al Antioqueño, cuál es realmente el sentido de cambiar la definición que tenía en el decreto a la que traen ahora en el proyecto de ley.

Yo sí los invito porque vale la pena que lo miren, porque a mí esta parte me parece que lo que le está dando es una protección que va desde los 16 grados en adelante, entonces aquí que nos digan ese cambio a qué se debe, ese cambio de definición para yo poder entender ya el resto del artículo, señor presidente gracias.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted Senadora. Tiene entonces el uso de la palabra el señor Ministro para que ilustre a la Comisión sobre el artículo 29.

Doctor Mauricio Cardenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias señor Presidente. Dos temas han sido planteados por los honorables Senadores.

El tema de la definición de qué es aguardiente y el tema de si esa protección especial se le puede otorgar a un tipo de licor además del aguardiente. Entonces hablemos de la definición.

El aguardiente colombiano en términos generales hoy está entre 29 y 30 grados de alcohol; el aguardiente antioqueño son 29; el aguardiente néctar son 30; la definición a la que hace referencia la Senadora Guerra es una definición de un decreto que realmente no corresponde a lo que hoy es el aguardiente, porque el aguardiente tiene, insisto, 30 grados, en la definición de ese decreto pues de habla de 38 grados, entonces ese decreto en ese sentido habría que decir, está mal, está desfasado.

¿Qué es lo que hemos hablado con los productores? y aquí están las principales empresas productoras de aguardiente en Colombia.

Realmente el aguardiente corresponde a unas definiciones de un producto entre 16 y 35 grados, donde se produce destilando caña de azúcar con presencia de semillas maceradas de anís, que puede ser común, estrellado, verde, de hinojo de cualquier otra planta probada que contenga el mismo constituyente aromático principal de anís y sus mezclas, al que se le pueden adicionar otras sustancias aromáticas. Como los productos que tienen ese sabor a anís, incluso pueden bajarse en grado alcoholimétrico hasta 16 grados y tratar de competir entonces esos anisados con el aguardiente, por eso es que en la definición se amplía el rango de 16 a 35 grados, para que no se introduzcan unos productos que tienen el mismo sabor, por lo menos usan ese mismo tipo de aspecto aromático para competir con el aguardiente, entonces de 16 a 35 es la definición que se considera apropiada según las propias empresas que producen el aguardiente.

¿Qué es lo que establece esta proposición?, que ha sido modificada en sucesivas ocasiones, incluyendo ayer un argumento presentado por el Senador Navarro y esa que, ante la amenaza, ante la posibilidad de un incremento de productos similares, tendrán autonomía los departamentos para establecer una suspensión temporal a la introducción, suspensión que puede ser por 6 años, sin embargo, esos 6 años se pueden prorrogar indefinidamente. ¿Qué quiere decir esto? que en la práctica un departamento, pongamos el caso de Nariño que lo explicó ayer ampliamente el Senador Navarro, dentro de los parámetros de esta ley, perfectamente puede impedir que en su departamento, en su territorio ingrese aguardiente de cualquier otra procedencia tanto nacional como internacional, y por eso la decisión de 16 a 35 es la apropiada.

Me refiero ahora al tema del ron, planteado por los Senadores Duque y Suárez ¿qué ocurre? En realidad el aguardiente es la bebida en la que nosotros podemos asociar o la que nosotros podemos justificar que tiene unas características propias, únicas, específicas a Colombia no solo por razones culturales, ancestrales históricas porque es el alcohol de mayor consumo en el país, el que más se asocia a Colombia, lo que es el Tequila en México, lo que es el Pisco en Perú, aunque ahí tienen una controversia entre si es de Perú o si es de Chile, pero es esa esencia, es un producto nacional, propio, no es lo mismo en el caso del ron, el ron es un producto internacional, nosotros producimos un ron pero producimos un ron similar al que se produce en otros países.

Entonces, si nosotros aplicamos una protección especial también al ron, vamos a correr un enorme riesgo y yo sé, aquí le pediría a la Ministra de Industria y Turismo que realmente vamos a parecer que nos estamos extralimitando yendo más allá de una característica histórica, ancestral, cultural a buscar una protección para un producto que es internacional.

Entonces yo agradezco que el Senador Duque y la Senadora Suárez dijeron en sus intervenciones que esto lo dejaban como una constancia, como una reflexión, nosotros el tema lo hemos evaluado y naturalmente lo hemos evaluado con los Gobernadores, con las empresas de licores departamentales y se ha llega a la conclusión de que el equilibrio se logra con la protección especial al aguardiente en los términos en los que se ha definido.

Insisto que la proposición yo la había comenzado a explicar ayer, tiene algún ajuste que se le introdujo ayer por parte del Senador Navarro, donde básicamente se dice que es la amenaza no tiene que ser, ojo con esto, este es un elemento muy importante esta protección especial, es la amenaza de que vaya haber una introducción que pueda generar un riesgo, un aumento súbito en la oferta, una competencia desleal, es la amenaza, es esa posibilidad, es decir los departamentos van a quedar con este artículo con la facultad, tan pronto se sancione la ley de establecer esa protección especial, no tienen que entrar a demostrar que se produjo el daño, simplemente la amenaza de que se pueda dar el daño.

Entonces en Nariño Senador Navarro podrán, seguirá la protección a que en Nariño se venda solo el aguardiente de Nariño, eso seguirá siendo así. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto señor Ministro, seguimos entonces en la modificación al artículo 29, tiene el uso de la palabra el Senador Iván Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Ministro escuchándolo con atención y aprovechando que esta acá la Ministra de Comercio, varias cosas para precisar.

El aguardiente como término genérico no es colombiano, no lo es, hay muchísimos países de América Latina que producen aguardiente, Salvador, Guatemala, Nicaragua, Ecuador; entonces lo que usted presenta solamente tendría el mecanismo de protección cuando usted le introduce denominaciones de origen, ¿qué quiere decir? Aguardiente antioqueño es solamente el aguardiente producido en determinadas región, lo mismo que pasa con los vinos, cuando usted mira lo que ha pasado en Europa en la evolución de lo que tiene que ver con denominaciones de origen, La Rivera del Duerao, La Toscana son asignaciones regionalizadas, eso le permite a usted proteger no solamente que nadie venda bajo esa denominación de origen en cualquier

otro mercado, pero el aguardiente en ningún lado es un producto colombiano, eso no es preciso.

Y creo yo que si se va a hacer obviamente bajo el tema de marcas regionales como lo que usted acaba de decir con el aguardiente, sería injusto que quienes han sofisticado la industria y le han apostado también por un mercado de exportación mejorando la terminación del producto, usted no le dé la misma protección, como es el caso de los añejos colombianos, que hoy también están compitiendo en el mercado internacional, mire todo la inversión que ha hecho, por ejemplo la fábrica de licores de Antioquia con el Ron Botero o con el Ron García Márquez que lo hacen para etiquetar llegando a ese mercado y que perfectamente podrían tener una protección por denominación de origen.

Yo creo que tratar de decir que es que el aguardiente se protege por ser aguardiente y que eso es colombiano, me parece que es una imprecisión, se lo digo con respeto y creo que sería injusto que bajo en enfoque que se está presentando acá, no hagamos lo mismo con los añejos nacionales, o de lo contrario digamos las cosas también de frente como son, aquí hay un interés grande de los importadores de entrar al mercado del ron con mayor amplitud, pues no en vano han comprado las roneras latinoamericanas muchas de estas compañías, entonces yo creo que por favor tratemos de darle una consideración, no puede ser que la industria licorera se sofistica, invierte más, traten de llegar al mercado y nosotros entonces estemos empezando a castigar ese desarrollo del producto terminado con denominación de origen por la puerta de atrás. Gracias Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted señor Senador. Obviamente los ponentes vamos a recoger las inquietudes como usted lo ha planteado, se deja la constancia para la discusión y este tema hay que seguirlo analizando y discutiendo. Tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Bueno, la verdad es que el aguardiente en Colombia es el 50% del mercado, es aguardiente de los sectores destilados de este país, y es el símbolo de muchas cosas de cada región, yo recuerdo que un equipo de Manizales se llamaba Cristal Caldas, y si ustedes miran bien la camiseta del deportivo Pasto, dice: "Aguardiente Nariño", porque es una manera de identificar una región. De modo que el avance que se ha logrado en este tema yo lo saludo y habiendo presentado ponencia negativa, firme la proposición de las modificaciones que se están presentadas aquí, porque me parece que como está redactado está bien. Hubo una discusión sobre un tema que hizo, bueno es entrar en este momento, ¿estamos beneficiando a quién con esta decisión? A la región, al departamento, a las finanzas del departamento, no estamos beneficiando al consumidor o no estamos beneficiando a la libra competencia, estamos beneficiando las finanzas del departamento que tienen que ser invertidas prioritariamente en salud y educación, de manera que ese concepto tal como lo tiene el aguardiente me parece a mí absolutamente bien hecho, sentimos que hay un problema con el ron y yo le propondría buscar alguna fórmula que le diera algún nivel de protección también al ron pero por ahora digamos en términos del aguardiente, que es el artículo que estamos votando, yo creo que como está redactada está bien y por eso lo firmé y lo voy a votar positivamente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente era para pedirle el favor si puede leer la proposición como queda, para saber al final como se le introdujeron unas modificaciones que sugirió el Senador Navarro, me gustaría si la puede leer el Secretario presidente antes de votarla. Gracias.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario favor leer la proposición como queda.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

Proposición

Modifíquese el artículo 29 el cual quedará así:

Artículo 29, protección especial al aguardiente colombiano, los departamentos que ejercen el monopolio de la producción directamente, o por contrato, previa aprobación de su Asamblea, quedan facultados para suspender la expedición de permisos para la introducción de aguardiente nacional o extranjero, en sus respectivas jurisdicciones. Dicha suspensión no podrá ser superior a 6 años y se otorgará exclusivamente por representar amenaza de daño grave a la producción local, sustentado en la posibilidad de un incremento súbito e inesperado de productos similares y que será una competencia desleal, provenientes de fuera de su departamento a su territorio. Esta medida no tendrá como finalidad restringir arbitrariamente el comercio y no será discriminatoria, es decir, se aplicará de manera general para todos los licores de dicha categoría, nacionales e importados. En cualquier momento, esta suspensión podrá volver a aplicarse bajo el presupuesto normativo antes señalado. Así quedará el artículo señor Presidente.

Parágrafo. A los efectos del presente artículo, entiéndase como aguardiente las bebidas alcohólicas, con una graduación entre el 16 y 35 a una temperatura de 20 °C, obtenidos por destilación alcohólica de caña de azúcar en presencia de semillas maceradas de anís común, estrellado, verde, de hinojo, o de cualquier otra planta aprobada que contenga el mismo constituyente aromático principal de anís o sus mezclas, al que se le pueden adicionar otras sustancias aromáticas. También se obtiene mezclando el alcohol rectificado, neutro o extra neutro con aceites o extracto de anís o de cualquier otra planta aprobada que contenga el mismo constituyente aromático principal del anís, o sus mezclas, seguido o no de destilación y posterior dilución hasta el grado alcoholímetro correspondiente, así mismo se le pueden adicionar edulcorantes naturales o colorantes, aromatizantes o saborizantes permitidos. El aguardiente de caña para ser considerado colombiano debe haberse producido en el territorio nacional.

Señor Presidente, esa es la lectura del artículo 29.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Una pregunta para la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Ministro entonces en el inciso 2º cuando se puede suspender el permiso de introducción por una posible amenaza, lo que entiendo es, si se le prohibió el permiso a uno se le prohíbe a todos, eso fue lo que entendí, no es que se le prohibió al proveniente de X sitio, sino que al prohibírsele a uno se le prohíbe a todos, para tener la claridad de lo que oí en la redacción.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Ministro.

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias señor Presidente. Es correcto, es decir si un departamento con la excusa del Senador Navarro, insisto en el ejemplo de Nariño, si Nariño invoca la protección especial al aguardiente colombiano, dice: "no voy a permitir que se introduzca aguardiente de otra procedencia, lo voy a producir, lo voy a comercializar directamente, el aguardiente de Nariño", se invoca esta cláusula simplemente por la amenaza de que podría haber una introducción masiva de una competencia desleal de otros aguardientes, no la puede hacer discriminatoria, es decir, no puede decir "sí permito que venga el aguardiente Antioqueño pero no permito que venga el aguardiente Néctar", tiene que ser general; si la aplican, es para todos.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien; sí, seguimos en la discusión de la modificación del artículo 29, tiene el uso de la palabra el Senador Bernardo Miguel Elías.

Honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal:

Gracias, Presidente; no, prácticamente lo dijo el Senador Antonio Navarro, es en el mismo sentido: creo que este artículo muestra la nobleza o creo que la forma muestra la nobleza del artículo, en defenderlo más que porque culturalmente sea el aguardiente de aquí, como dijo que no lo sea, como dijo el Senador Duque, lo importante es que se protege la renta que genera el monopolio. Si de lo que se trata es, de cumplir unos compromisos internacionales, si se trata de nivelar y darle equidad a todos los productos y darle entrada, pues también que se trate de proteger la industria nacional, y esto es lo que quiere prácticamente decir este artículo, no es bueno de que las cuatro o cinco licoreras que existen queden prácticamente quebradas con esta ley; aquí se denota la buena fe de la ley y en este artículo creo que se protege la industria del aguardiente, que es ni más ni menos que más del 50% del consumo de los colombianos. Por eso doy mi voto positivo a este artículo y creo que es un artículo bueno, que protege las rentas que generan el monopolio. Gracias.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Iván Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Perdóneme que insista con el tema, Presidente: leyendo la proposición, yo me pregunto: ¿qué pasa si va a entrar el Ouzo griego, que es, está dentro de la categoría de aguardientes, a un departamento? Quiere decir que si usted le abre el espacio al Ouzo griego, le tiene que abrir el espacio a todos los demás: al Néctar, al de Caldas, al de Antioquia, al de Tolima, donde quiera; entonces, en ese caso me parece que queda ambigua la redacción, porque al final del día, lo que decía el doctor Antonio: entonces, tienen el aguardiente de Nariño y usted lo quiere, usted lo quiere proteger dentro de su jurisdicción, pero entonces como usted no puede restringir el Ouzo griego, que sí va entrar, entonces, si le abre al Ouzo griego le tiene que abrir a todos los demás; entonces, en poco tiempo, obviamente, pues puede entrar en una campaña depredadora de precios, se apodera del mercado regional y se da el fin de la Licorera de Nariño muy pronto.

Yo creo que, por lo menos en la redacción, Ministro, no queda preciso eso, yo creo que se puede afinar, de tal manera que el espíritu de lo que usted realmente quiere contener allí, si se lo entiendo bien, es que en el aguardiente, dentro de la jurisdicción que pueda tener un departamento, se pueda ejercer esa protección para el aguardiente de esa denominación o del origen de esa marca; porque como está redactado, si usted se lo abre a un extranjero lo tiene que abrir también con todos los nacionales. Gracias, Presidente.

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

A ver, yo creo que hay una mala interpretación del artículo, Senador, volvámoslo a explicar: este es un monopolio rentístico de los departamentos, toda la ley está inspirada en ese monopolio rentístico; los departamentos son quienes tienen la competencia, ya habíamos hablado del caso de la producción: si lo hacen directamente, si lo hacen por contratos. En el caso específico de la introducción de aguardiente, el departamento tiene la facultad de decir que va a ejercer una protección especial, puede decir que no permite la introducción de aguardiente.

Entonces, ahí entra la definición de aguardiente, la importancia del parágrafo; ¿qué es aguardiente?, ¿cómo se define aguardiente? Entonces: se define como una bebida alcohólica entre 16 y 35 grados obtenida por destilación de caña de azúcar, con presencia de semillas maceradas de anís o con cualquier otra planta que contenga el mismo constituyente aromático principal del anís o sus mezclas, también se puede hacer con alcohol rectificado neutro o extraneutro, con aceites o extractos de anís o cualquier otra planta aprobada que contenga el mismo constituyente aromático principal del anís.

En fin, yo no conozco la bebida griega que usted menciona, no tengo esa experiencia, a mí me gusta es el aguardiente colombiano; entonces no sé si es hecho en estas condiciones, entonces el departamento simplemente dice: "No voy a ejercer la protección especial" o "no la voy a ejercer"; si la ejerce, como creo yo que va a ser el caso en la mayoría de los departamentos, pues va a ejercer la protección especial y va a decir: "aquí no entra un aguardiente de otros orígenes o de otra producción en el país, o un producto similar en el exterior", o sea, no entra lo que corresponda a la definición que está dentro de este parágrafo, que insisto, aquí están los gerentes de las licoreras, es una definición suficientemente amplia para incluir muchos productos que puede que no sean idénticos al aguardiente pero son muy parecidos, saben parecido, tienen unas características aromáticas similares, y con esta facultad y con esta definición pueden declarar la protección

especial, es decir pueden restringir la introducción de esos alcoholes, de esas bebidas alcohólicas.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí. Antes de darle la palabra a los ponentes, hay unos artículos que en el debate y discusión de la Comisión Tercera han generado inquietudes, se han dejado unas constancias; este es uno de los artículos en que hay interés de parte del Congreso de la República de lo que uno percibe de parte de los Senadores de la Comisión Tercera es que se estudie y que haya mayor claridad. Estamos convencidos de que para la ponencia en el cuarto debate vamos a recoger argumentos y si hay que hacer alguna modificación, la hacemos, estamos abiertos absolutamente sobre ese tema. Tiene el uso de la palabra el Senador Bernabé Celis.

Honorable Senador Bernabé Celis Carrillo:

Gracias, Presidente. Ministro, ¿este artículo es solo para producción? Porque es que ahí dice monopolio en la producción, producción directamente. Pero bueno, pero a mí me parece que el artículo, el doctor Iván Duque fue muy preciso, este artículo no es claro, no es preciso; qué pasa, Ministro, si un departamento opta porque hoy no tiene el monopolio de la producción y hace un convenio con la licorera de Caldas para que en su departamento se maquile ese aguardiente, y aquí estamos diciendo es que se le dan facultades para que suspenda, pero qué pasa si es al contrario, en vez de suspender quiere el mercado abrir el espacio a otra licorera para que entre a maquilar su aguardiente, porque le dan buenas condiciones. A mí me parece que el doctor Iván Duque lo que ha dicho es cierto, este artículo no es preciso, no es claro.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Ministro.

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Mire, aunque el tema, Senador Bernabé Celis, aunque el tema está aclarado en otro artículo, en este espíritu de que perfeccionemos cada vez más la ley, si a ustedes les parece que debe decir: "los departamentos que ejerzan el monopolio de producción directamente o por contrato", que es la otra fórmula que se planteó, o por contrato y seguimos con el texto como está; eso le daría la claridad de que puede ser para reiterar el ejemplo de Nariño, que no produce directamente pero sí lo hace por contrato, pero que en todo caso puede ejercer la protección especial a la introducción.

Simplemente insistir en que se puede hacer por contrato, puede ejercerse el monopolio rentístico por contrato.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a darle, ya entonces para cerrar la discusión, por última vez la palabra al Senador Iván Duque; con todo gusto.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Gracias, señor Presidente. Hay algo que yo no he logrado entender: hemos estado en reuniones privadas, donde nos dicen que esto es necesario por la demanda que tiene Colombia ante la OMC, otras veces nos dicen que es porque tenemos unos compromisos que vienen desde el GATS de no discriminar, y entonces yo me empiezo a perder por una cosa: como el aguardiente es un término genérico como lo es el whisky, porque por eso hay Scotch whisky o hay whisky de otras denominaciones de origen para diferenciar, mi pregunta es y me encantaría escucharle la voz a la Ministra de Comercio sobre esta materia.

Entonces, cuando nosotros vamos a negociar un acuerdo con Turquía, que se está negociando, Turquía tiene aguardientes y son bien competitivos y eventualmente los van a querer meter acá, la pregunta es: ¿y con eso entonces no estamos siendo discriminatorios?, claro que lo estamos siendo en beneficio del monopolio; entonces, mi pregunta es: ¿por qué las mismas circunstancias no se aplican a las denominaciones orígenes de las compañías de licores nacionales que han avanzado y sofisticado para la producción de añejos? No lo llame, pues el ron es un genérico, pero es que hay ron Medellín, hay ron Caldas, hay rones en la Costa, que también son importantes para la capacidad de producción en el país y para el ejercicio del monopolio.

Porque es que yo veo acá, la parte del dogma nacional lo veo muy bien y me encanta que esté en campaña, Ministro, y tomando aguardiente, porque eso está bien, pero lo que le quiero decir es, ahora que usted dice lo del aguardiente, no, se los puede tomar pero me gusta que lo diga, entonces mi pregunta es: ¿por qué nosotros estamos tan, por qué estamos tan empecinados en dejar romper el mercado nacional del ron?, o sea, ahí es donde me empiezo a perder porque si es así, las fábricas que lo producen, y póngale en la redacción eso, póngalo en las jurisdicciones donde esté su denominación de origen, pero no abramos, porque es que mire: cuando yo veo la configuración tributaria, Ministro, y lo vengo denunciando desde hace varias semanas, yo veo acá todo en beneficio del ron importado versus el ron nacional, perdóneme que se lo diga, en la tarifa y en el valor de la botella en cuanto al aumento porcentual sigue siendo mucho más benigno, no me lo hable por precio, mírelo por la tasa consolidada.

Entonces, por favor démonos la oportunidad, Senadores, de entender que los departamentos que han producido ron y que se han esforzado por hacer este esfuerzo, también merecen la protección; no lo vamos a cambiar en este momento, Senador Hoyos, pero en su tierra y en la mía usted sabe que eso es así, todo ese esfuerzo que se está haciendo de comercializar y de producir y de sofisticar, ¿entonces lo vamos a tirar prácticamente a la basura, no permitiendo que podamos protegerlo para que la industria se desarrolle con su denominación de origen? Yo no entiendo esa diferenciación y me encantaría que la Ministra de Comercio nos hable sobre la materia. Gracias, Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Ministro.

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Simplemente, en el artículo 35, Senador Duque, es donde precisamente se habla de estos temas de la denominación de origen y la propiedad intelectual; allí es donde debemos analizar este asunto, de cómo se va a dar esa denominación de origen en el caso del aguardiente; yo, señor Presidente, insistiría en el punto de que el aguardiente es un producto que tiene razones ancestrales, históricas, culturales, que lo diferencian de cualquier otro licor, que está asociado a Colombia; yo

no conozco pues, el aguardiente guatemalteco o el hondureño y no conozco el de Turquía o el de Grecia, pero sí hay un producto que cuando los extranjeros vienen a Colombia, dicen: "me quiero tomar un aguardiente", porque lo asocian a Colombia.

Entonces, yo diría que el artículo 29, que es el de la protección especial, insistiría en el tema del aguardiente; y el planteamiento de propiedad intelectual y los puntos de vista de la Ministra sobre esta materia, son pertinentes en el artículo 35.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el Senador Juan Manuel Corzo.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Gracias, Presidente; disculpe por llegar tarde, pero pues bueno; los ponentes, entiendo que tienen arduo trabajo y se demoraron y se empezó la Comisión antes o después.

A mí me parece que esto se puede solucionar con temas de redacción, en parte tiene pues, razón el doctor, pero si nos ponemos a mirar lo de la protección del aguardiente extranjero, perdón, y de los licores extranjeros, lo hicimos con protección especial al aguardiente colombiano, un artículo muy específico además, a las productoras de aguardiente en la nación y de los departamentos que gestan el monopolio de la producción, de la producción.

En esto ya estamos cubriendo, no necesita por contrato por una razón de ser: porque estamos hablando es de la producción, entonces estamos protegiendo directamente el aguardiente y a los departamentos que son productores, ahí verán los otros departamentos si vuelven a sacar o a hacer nacer sus empresas licoreras. Yo creo que en eso hay que motivar, Ministro, porque uno de los renglones nacionales que han decaído en la producción agrícola es la caña de azúcar, y desde luego este es un mercado que lo han monopolizado muchos departamentos y la calidad, pero como bien lo dijo usted en el día de ayer, muchas empresas se han venido al traste por mala administración de los departamentos.

Continúo: previa aprobación de su asamblea. Yo creo que el tema previa aprobación de la asamblea sería previa facultad que emita o que dé la asamblea, porque es una facultad que le tienen que dar la Asamblea, y ahí sí hablaríamos de las órdenes de la asamblea, lo que discutimos ayer de los temas de la asamblea, cómo debería ser, pero es más que la aprobación es una facultad que tiene que entregar la Asamblea al Gobernador para hacer ese control. Quedan facultados, quedaría ahí, cambiar la redacción: "quedan facultados para suspender la expedición"; ahí sería: "previa facultad", y quedan, desde luego, con esa facultad: mirar cómo hay de redacción para eso.

Para suspender la expedición de permisos de la introducción de aguardiente: cuando está hablando de permisos de la introducción del aguardiente, está hablando entre departamento y departamento; es lógico, no está hablando de aguardientes extranjeros, sino deberían ser los propios; se entiende dentro de la filosofía que son los propios, y deja abierta la posibilidad también del nacional o extranjero en su respectiva jurisdicción. De tal manera que me parece que es un tema más de redacción o del entendimiento que se le dé al artículo o la interpretación que se le dé al artículo. Gracias, Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con todo gusto, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Bueno, aquí el único que de verdad toma aguardiente soy yo, entre otras cosas porque el aguardiente me pagaba mi salario como gobernador, así que, cómo no iba a tomar aguardiente, pero pensando en el tema del ron, podríamos simplemente pensando en que pudiera haber con la certificación de origen la posibilidad de que en los departamentos que se produce ron pudiera haber algún tipo de protección al ron producido en ese departamento, que no fuera para todos los departamentos del país sino para el departamento productor solamente, por la vía de protección a la propiedad intelectual; hablando de esa naturaleza, pues no es lo que quisiéramos, pero digamos, algo es algo, tendríamos que pensarlo.

Y decirles que tiene razón Bernabé Celis, yo estuve revisando el artículo 7°, y sí es esencial que diga, como propuso el Ministro, que ejerzan el monopolio de la producción directamente o por contrato; es esencial que esa por contrato fuera incluido, porque así como estaba en el artículo séptimo, son las dos modalidades y habíamos interpretado que era iguales, pero realmente hay que poner la complementación.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el Senador ponente, Fernando Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

A ver, yo creo que hay ilustración muy importante con relación al propósito de este artículo; creo que es conveniente que se le agregue la expresión "o por en seo hay contrato", por lo que ya se ha explicado: hay posibilidad de que en algunos departamentos vía contrato puedan producir directa o indirectamente un aguardiente.

Entonces, hemos tomado nota de lo que han expresado varios colegas, y vamos a contemplar la opción, de tal manera que se incluya lo que permita tener cabida sin ir a afectar la responsabilidad de los compromisos que tiene el país, sobre todo en lo que corresponde al tratamiento a productos importados; pero reitero, tomamos nota y vamos a trabajar sobre la máxima opción de protección a lo que cabe en este sentido.

Entonces, invitaría, Presidente, es a que teniendo ya suficiente ilustración, podamos votar el artículo.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a someterlo a consideración, después de la intervención del Senador Bernabé Celis.

Honorable Senador, Bernabé Celis Carrillo:

A ver, Presidente, yo creo que al contrario, lo que no hay es claridad de lo escrito, necesitamos que haya claridad de lo que aquí se dice; porque, Ministro, yo insisto Ministro, insisto: estamos dando facultades para que un departamento suspenda, suspenda las licencias para ingreso; no entiendo: ¿qué pasa si un departamento, por ejemplo, mi departamento, tiene el antioqueño o tiene Caldas y quiere que otro entre?, ¿entonces ahí qué pasa?, aquí no está claro. O sea, aquí estamos facultados es para suspender, pero si hay la opción de una nue-

va empresa que le dé mejores condiciones, ¿qué pasa? Pero aquí no está muy claro, Ministro, para mí no es tan claro.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, el señor Ministro.

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias, Presidente. Entonces, Senador Celis: un departamento que produzca, bien sea directamente o por contrato, puede decidir, es opcional, es facultativo del departamento, no es obligatorio, puede decidir ejercer la protección especial, es decir, en el departamento X solo se vende el aguardiente que ha sido producido en ese departamento, directa o con contrato. Esa es una facultad, puede no ejercerla; algún departamento del país no produce, no produce aguardiente, entonces simplemente no la va a ejercer y va a dejar que a su departamento sí le ingrese, sin restricción, aguardientes de otras procedencias.

Es una facultad, es una opción, que seguramente, anticipo yo, la van a ejercer todos los departamentos donde se dé producción directa por contrato, es decir, donde el departamento esté ejerciendo ese monopolio rentístico por la producción propia o porque la tercerizó y la contrató, como nos explicaba el Senador Navarro, ayer, que Nariño la hace por contrato, el aguardiente Nariño, es producido por la Fábrica de Licores de Caldas, y es el único que se vende en Nariño y así seguirá; esta facultad, este artículo le da esa facultad.

Entonces, no es que esto vaya a restringir, si un departamento quiere que entren aguardientes de otros departamentos lo puede hacer perfectamente, no lo restringe en absoluto.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sigue entonces en consideración la modificación al artículo 29, una propuesta de los ponentes con un aval, una firma del Senador Antonio Navarro y con la modificación que hace el señor Ministro, recogido por los ponentes, de la producción directamente o por contrato, incluyendo esa expresión.

Sigue en consideración el artículo, anuncio que va a cerrarse la discusión. Tiene el uso de la palabra el Senador Bernardo Miguel.

Honorable Senador, Bernardo Miguel Elías Vidal:

No, Presidente, es analizando bien el tema de que el ron también le da una renta importante a estas licoreras, que no solo, por lo menos, la Industria Licorera de Caldas, la Fábrica de Licores de Antioquia y los departamentos no solo reciben rentas importantes de aguardiente, yo pensaría también, de pronto, estando de acuerdo con el Senador Duque y con el Senador Guerra, de que al ron también, de pronto, podamos darle esa protección, porque es proteger la renta que produce el monopolio. No sé si podemos pasarlo y…

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

La Mesa Directiva informa que los ponentes para este debate, siguen para el cuarto debate, los mismos ponentes; o sea, quiere decir en ese orden de ideas, que el Senador Iván Duque y el Senador Antonio Navarro, van a estar en la Comisión de Ponentes, más los ponentes Bernabé Celis, Olga Suárez, Fernando Tamayo, Arleth Casado y quien habla.

Entonces, vamos a recoger, porque siento, señor Ministro, por lo que usted también ha escuchado en la discusión de este artículo, de que hay un ambiente de parte de los Congresistas, de los Senadores de la Comisión Tercera, de que se evalúe el tema de la protección del ron; obviamente vamos a analizar ese tema ya para la ponencia en el cuarto debate. Entonces, sigue en consideración la modificación al artículo 29 con la propuesta de los ponentes, con la modificación presentada por el señor Ministro. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión. ¿La aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Artículo 30.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Artículo 30, señor Presidente, no hay proposición al respecto.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, vamos a someter a consideración el artículo 30 como viene en la ponencia. Se abre la discusión al artículo 30; tiene el uso de la palabra el Senador Rodrigo Villalba.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidente: bueno, en primer lugar quiero destacar como se está dando el trámite de este proyecto y yo creo, Ministro y colegas, que es bueno darlo; en todos estos proyectos cruciales e importantes, porque mire: aquí se había debatido ayer con tranquilidad artículo por artículo y yo creo que ya no hay mitos, ya no hay problemas de que se esté poniendo en riesgo el monopolio rentístico de los departamentos, yo creo que es sano y no que unos sí, unos artículos sí y otros no, y la pupitreada en temas tan claves; eso también para la Reforma Tributaria.

Lo importante, Ministro, es que en el texto de la Reforma Tributaria no sea tan abultado, traten de condensarlo en el menor número de artículos; pero igual, se debate, se participa y el país sabe cómo se hacen las leyes, porque muchas veces creen que las leyes se hacen simplemente pupitreando cosas, y seguramente podemos pupitrear alguna ley de estampillas, de honores, fundaciones de un municipio, pero no esta; entonces, me parece que fue bueno.

El artículo 30: yo quería que me explicaran los ponentes este tema de la comercialización por una licorera oficial; el monopolio lo pueden hacer los departamentos y muchas veces lo hacen con propia industria, con una licorera, pero hay otras que no, entonces y lo maquilan: ¿entonces, esto cabe también para cuando la licorera es fuera del departamento, es por maquila también? ¿O no, o simplemente?, porque están hablando del régimen contractual, entonces, ¿cuál es el régimen aplicable?, el de la contratación.

Y lo otro también, aquellos que ostenten la propiedad industrial, yo quiero que me lo expliquen un poco más; ¿por qué?, porque es distinto cuando un departamento tiene su licorera y tiene su propio mecanismo de contratación, y tiene su propia distribución, la licorera tiene su propio mecanismo de distribución; distinto cuando es por maquila; y varios gobernadores han tenido problema, entonces a mí me da miedo que aquí vamos ya a legalizar problemas que no son nuestros, entonces algunos por dar a dedo la distribución de un licor que maquila, están emproblemados y aquí lo podemos sanear.

Yo quiero que me expliquen eso, porque yo no quiero ir ahí como gancho ciego, para nada; como claridad en estos temas que hablan de contratación. Entonces sí quiero que me lo expliquen, que quiero andar con cuidado en esos temas que impliquen que el régimen contractual que aplique ¿cuál es?, ¿cuál es el que tiene licorera y el que no tiene? Entonces, quiero que me lo expliquen.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sigue en consideración el artículo 30; tiene el uso de la palabra el Senador Juan Manuel Corzo.

Honorable Senador, Juan Manuel Corzo Román:

Yo no voy a hablar de licorera ni nada, porque eso implicaría meterse uno en camisa de cuatro varas, pero le voy a contar sobre un tema de la frontera: la frontera nortesantandereana en Cúcuta, tiempo atrás producía de cierta licorera en maquila, aguardiente y lo enviaban a Cúcuta por contrato; no sé cómo serían las cláusulas de la contratación, pero lo que ocurrió allá es que la licorera de ese entonces producía más aguardiente del que le generaba o le entregaba a la ciudad o a la licorera de Norte de Santander, pero en la producción diferente que iba, no entraba, no entraba a Cúcuta, luego no tenía control tributario sobre el resto de botellas: y le quiero decir: tengo casi la certeza, Ministro, que de ahí pasaban para Venezuela de contrabando y los volvían a integrar a Colombia y se distribuía no sé para dónde, Ministro, pero generaba un doomping sobre el tema del aguardiente en Cúcuta.

Por eso en la revisión y esto no es para la tarea del artículo, yo creo que votar, solo es para advertir de lo que sucedió, es un caso particular y concreto; le quiero decir es que como hacen en los otros países, el control de la producción tiene que ir por botella, así sea en vinos, en todo como quedó en el proyecto y como se está planteando en el proyecto, que sea por botella. Ahí se trabajaría mucho sobre el tema del contrabando, sobre la producción mayor a la que se hace, como hacen en los otros países desarrollados y desde luego, mayor producción en ingresos tributarios para el país.

De todas maneras dejo esta reflexión ya cerrando el artículo, pero desde luego me parece que podíamos avanzar, porque tenemos un caso diferente en el caso de Nariño, pero podríamos avanzar para que los ponentes para ya cuarto debate pudiesen pulir mucho más este caso.

Y en el tema de los rones, me parece igualmente, a los amigos del Centro Democrático y a otros, que también es un tema para analizar para el cuarto debate, porque podríamos ver cómo es internamente la producción del ron al tema de importación de ron, que son dos casos diferentes. Muchas gracias.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

A usted, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Navarro.

Honorable Senador, Antonio Navarro Wolff:

Vuelvo con el caso de Nariño, si nos puede ilustrar sobre el tema de departamentos que no tienen licoreras propias: En Nariño teníamos una cosa que llamábamos "La maquila", tenemos, se llama "La maquila"; La maquila son cinco funcionarios que están dependiendo del despacho del gobernador, cinco personas: alguien que dirigía el proceso, alguien que tenía una vigilancia de la bodega, y listo, eso eran cinco personas, pero actuaban como si fuera una licorera; que por lo tanto lo que se haga en términos de comercialización debe ser para aquellos que producen el licor directamente de sus licoreras o para quienes lo maquilan, o sea, lo producen por contrato, porque actúan exactamente como una licorera.

De manera que aquí habría que redactar y hacer la modificación de la redacción, para que se le dé el tratamiento a eso, digamos, al tema de comercialización para aquellos que no tengan industria productora propia, pero ejerzan el monopolio.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente. En el artículo 30 hay algo que a mí me parece que puede tener un vicio de constitucionalidad: ¿qué es?, que en el concepto, y vuelvo a insistir en esto del espíritu de la Constituyente, el monopolio es un trípode: producción, comercialización y distribución. Aquí se dice: "los departamentos conservarán la facultad de definir la distribución de licores producidos directamente por sus licoreras oficiales o departamentales"; en ese caso, pareciera que el monopolio de la distribución no existiera, porque en realidad es el departamento el que define las reglas para toda la distribución, no solamente los propios; un Gobernador, en aras de proteger la salud pública, puede determinar quiénes y en qué condiciones y bajo qué mecanismos van a distribuir, no solamente con los licores producidos.

Tal como está redactado, es como si se empezara a ceder ese ejercicio pleno del monopolio, entonces, yo creo que se debe precisar que la distribución es global y no solamente ¡claro!, eso cubre a sus productos directamente, pero no puede dar la apariencia de que se está despojando del monopolio de la distribución. Gracias, Presidente, y lo dejo como constancia.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bien, queda como constancia lo planteado por el Senador Iván Duque. Tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. También es de precisión, tal vez en la línea del Senador Villalba; dice: "la comercialización de licores obtenidos por una licorera oficial en los departamentos que han adoptado el monopolio, se hará de conformidad con el régimen contractual que le sea aplicable"; me pregunto: ¿va a ser? como es la

comercialización de licores por una licorera oficial, yo me pongo a pensar: ¿la Licorera de Caldas o la Licorera de Antioquia, lo que está diciendo aquí es que puede a través de un permiso o va a ser a través de un mecanismo de contrato? a mí no me quedó claro tampoco ni el régimen ni como operaría, porque se habla de licorera oficial, y solo sabemos que hay tres, más aquellas que, de pronto, puedan hacer maquila; ¿y para el resto de departamentos? Entonces, yo pediría también en ese tema que se haga mayor claridad en el artículo.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro.

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias señor Presidente; trato de responder la mayor cantidad de las inquietudes que se han presentado.

La comercialización que harán los departamentos que ejercen el monopolio con los licores que ellos obtienen de sus propias licoreras, ellos tendrán la autonomía para determinar cómo se quiere hacer esa comercialización: a través de qué distribuidores, a través de qué sitios, dónde son los puntos de venta, mayoristas, etcétera.

¿Por qué se dice: "el régimen contractual que le sea aplicable", esa frase, "el régimen contractual que le sea aplicable"? Porque en algunos casos hemos identificado, y esto es parte de la conversación con los gobernadores y con las licoreras, que es privado, en otros casos es régimen de contratación público; entonces, simplemente se deja abierto para el que le aplique: es uno el que le aplica a la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, es otro el que le aplica a la Fábrica de Licores, en fin, entonces es simplemente el que le aplique.

Y con respecto a la distribución, que es la segunda frase de ese artículo, la distribución, lo que se está diciendo acá es que cuando se produce directamente por parte de las licoreras oficiales o departamentales, o cuando se tengan licores sobre los cuales los departamentos ostentan la propiedad intelectual, ¿qué quiere decir eso, la propiedad industrial, qué quiere decir eso? Mencionaba el Senador Navarro: la maquile, cinco personas; pero la propiedad industrial del aguardiente Nariño la tiene el departamento; entonces, independientemente de que ha sido producido en otra parte, esa propiedad industrial le permite al departamento conservar toda la facultad para definir cómo distribuir ese licor, así lo haya producido directamente o lo haya hecho por contrato por maquila; es el departamento el que decide cómo se va a distribuir.

Con respecto al tema del Senador Duque, de la distribución más ampliamente: en Colombia siempre se ha entendido el monopolio y ciertamente así ha sido en la jurisprudencia, en las sentencias de la Corte Constitucional, es un monopolio sobre la producción; una vez que se ejerce ese monopolio sobre la producción, el departamento decide cómo distribuir, pero no tenemos el monopolio, entendido como si alguien va a introducir un whisky, un vodka, que sea el departamento el que decide dónde se puede vender, en qué almacenes, a través de qué cadenas, aquí siempre hemos respetado el principio que se ejerce el monopolio para la producción y para la introducción, pero ya en la distribución es el mercado el que opera libremente. Aquí este artículo que lo está precisando, es que la comercialización y la distribución de los licores producidos directamente por los departamentos o por las licoreras oficiales o donde hay propiedad industrial, se hace la distribución y la comercialización de esos productos, la conservan y la definen los departamentos.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sigue entonces, en consideración el artículo 30 como viene en la ponencia, con las constancias que han dejado los señores Senadores, para que la comisión de ponentes, pues siga mejorando sobre el proyecto de ley. Tiene el uso de la palabra el Senador Bernabé Celis.

Honorable Senador, Bernabé Celis Carrillo:

Gracias, Presidente. Ministro, mira: lo que usted ha explicado suena muy bien y es entendible, pero esto no nos dice el artículo en concreto; yo creo que deberíamos buscar una mejor redacción, porque hemos dicho acá que con este Proyecto se busca reglamentar precisamente por el artículo que la constitución nos dice, del bloque de los licores; si estamos reglamentando un artículo de nuestra Constitución para el monopolio de licores, pues dejemos esto aquí expreso para que un departamento que quiera tener uno o dos aguardientes, o maquilado o lo que quiera, perfectamente quede aquí reglamentado cómo lo debería hacer, y no pareciera que simplemente, usted, limita con la terminación de un o la suspensión de una facultad de algún contrato, para que usted ahí quede invitado; por el contrario, demos, Ministro, la posibilidad para que los departamentos puedan, cuando así lo determinen, cambiar sus condiciones: si aparece una propuesta de una licorera para maquilarle el aguardiente al Huila, que es llamativa, que en cualquier momento lo pueda hacer; si está distribuyendo licor en un departamento solo de una licorera y aparece otra, puedan tener dos distribuidores de dos aguardientes nacionales igual; o sea, mi llamado, Ministro, es que aprovechemos esta ley para dejar establecido con claridad cómo se va a manejar la maquila, la producción en el país, eso es crítico en los aguardientes y los rones en el país.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Navarro:

Honorable Senador, Antonio Navarro Wolff:

Creo que se puede mejorar la redacción, me parece que sí; por ahora yo sí preferiría que adicionáramos "o por contrato", cuando se habla de licoreras oficiales; porque si no hay una licorera oficial, digamos, puede ser interpretado como que es la Fábrica de Licores, pero que por ahora pues, digamos, adicionemos el "o por contrato" y busquemos una redacción mejor para el cuarto debate.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Juan Manuel Corzo.

Honorable Senador, Juan Manuel Corzo Román:

Estoy de acuerdo con el doctor Navarro, aquí hay temas de facultades de los gobernadores y del tema de régimen de contratación privado y público, también podemos llegar a terminar es limitando esas facultades, tienen la facultad, hay varios sitios donde tienen de a dos y tres aguardientes diferentes o se prohíbe, como había dicho el Ministro; tal manera es como creo que

ya está supremamente surtido la idea del artículo y pues someterlo a votación si la consideran los demás Senadores. Bueno, gracias, Presidente.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con todo gusto, Senador. Entonces, está en consideración el artículo 30 como viene la ponencia con las constancias de los Senadores. Sigue en consideración el artículo 30 como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿La aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente. Artículo 31, señor Presidente.

Honorable Senador, Antonio Navarro Wolff:

Señor Presidente, pero con la constancia de que va a revisarse la redacción…

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con las constancias; así se puso a consideración, señor Senador: como viene en la ponencia, con las constancias de los Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Artículo 31: señor Presidente, no hay proposición al respecto y se trata es de la transición.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Está en consideración el artículo 31 como viene en la ponencia; se abre la discusión sobre el artículo 31, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Lao aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente. Artículo 32: no hay proposición alguna, señor Presidente, en Secretaría.

Artículo 32, dice: los departamentos podrán ejercer el monopolio de producción mediante esquemas de asociación entre departamentos y entre departamentos y personas jurídicas de naturaleza privada. Ese es el texto del artículo 32.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Está en consideración; ¿en la Secretaría no hay proposiciones, cierto?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

No señor.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Está en consideración el artículo 32 como viene en la ponencia; se abre la discusión del artículo 32, tiene la palabra el Senador Iván Duque.

Honorable Senador, Iván Duque Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente. A mí este artículo me parece muy interesante, porque aquí por ejemplo, se habló mucho en audiencia pública y en otros escenarios, que es que las licoreras han ido desapareciendo, que antes había 19, que hoy hay muchísimas menos, que ha habido corrupción, han dicho de todo; lo cierto es que claro, hay fallas operativas, administrativas, que han llevado a la terminación de muchas de ellas, pero también, como es natural, ha habido consolidación de mercado.

No obstante, se ha abierto ante la opinión pública una discusión, señor Ministro, de que eventualmente algunos departamentos hacia el futuro puedan soñar con tener una Fábrica Nacional de Licores, la consolidación de varias fábricas para fortalecer la industria, obviamente mejorar el procedimiento de maquilación, pero todos participan en ello.

¿Qué duda me queda?: ¿si eso se llega a dar, cómo quedan las restricciones y el ejercicio de los monopolios en ese escenario de reacción? Yo sé que es una pregunta compleja, pero usted a lo que está invitando aquí es a que haya consolidación, y la pregunta es: ¿si la consolidación se da, cómo se ejerce entonces el monopolio? Eso es porque ni siquiera está contemplada la figura de que puedan ser asociaciones de departamentos las que bajo un solo paraguas manejen el monopolio; me parece que en ese caso habría que también que generar una adaptación de otros artículos para que eso no terminara siendo simplemente un saludo a la bandera. Gracias, Presidente.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con gusto, Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. A mí me parece muy importante la posibilidad de que pueda haber entre ellas asociación, pero hay que definirle a la persona jurídica también mediante qué mecanismo, porque siempre habíamos dicho que tenía que ser para ejercer el monopolio de la producción, si no se hacía directamente, tenía que ser mediante un proceso de selección objetiva: contrato; aquí no se dice nada; entonces, hay que precisar que debe ser en las mismas condiciones como se había previsto en el artículo, creo que era el artículo 10; entonces, ese es un tema, porque queda abierto, queda abierto, entonces, esa es mi recomendación que se precise: que ese ejercicio del monopolio de producción entre Asociación de Departamento y persona jurídica, de naturaleza privada, se pueda dar mediante proceso de selección objetiva, como se había visto antes, que era contrato y subasta.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sigue en consideración el artículo 32 tiene el uso de la palabra el Senador Juan Manuel Corzo.

Honorable Senador, Juan Manuel Corzo Román:

Presidente, con todo el respeto de los compañeros del Centro Democrático, yo creo que esto sobra; las licoreras funcionan bajo el régimen privado y eso está permitido; además, su contratación es un régimen privado o régimen público, dependiendo, por ejemplo, la relación con los funcionarios públicos, pero lo que le interesa al Estado es el patrimonio rentístico; es sobre lo que producen, no sobre la naturaleza propia o qué negocios pueda haber hacia el futuro, porque si no, nos vamos a terminar metiendo en el régimen de contratación, en el régimen igualmente de sociedades y en otros tantos que no existen; es prever algo que está posibili-

tado ya en la ley, y es volver a recabar sobre cosas que ya existen en la ley.

De tal manera que a mí me parece que ya el artículo está bien redactado, no limita, desde luego lo hacen de buena fe, pero yo sé que esto no está limitando la posibilidad de negocios o igualmente la unión de departamentos para producción, etcétera, etcétera; es más, existe hasta contrato-plan, que fue también generado en la Ley Orgánica Territorial, que también permite bajo ese mecanismo; de tal manera, Presidente, que yo creo que cualquier sugerencia, pueden avanzar con todo respeto, pero pueden avanzar es con los ponentes sobre el tema y lo discuten, porque sería meternos realmente en muchísima más profundidad; vuelvo y repito, este tema ya está autorizado por ley.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sigue en consideración el artículo 32 como vienen en la ponencia; anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Para una constancia de la Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Yo dejo una constancia y creo que la asesora jurídica me dijo que estaba de acuerdo, y es que cuando se ejerza el monopolio entre departamentos y personas jurídicas de naturaleza privada, esa sea mediante contrato y selección objetiva, como estaba en el artículo 9°, Presidente.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Que quede la constancia de la Senadora María del Rosario y los ponentes recogen las inquietudes planteadas por la Senadora en el artículo 32. Señor Secretario, favor continuar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Artículo 33: "Adiciónese un parágrafo al artículo 468 del Estatuto Tributario, el cual quedará así: Parágrafo. A partir del 1º de enero del 2017, quedarán gravados con el impuesto sobre las ventas a la tarifa del 5% los bienes sujetos al impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares y/o participación de que trata la presente ley.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario: ¿hay proposición?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

No señor.

Presidente, Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo:

Entonces, está en consideración el artículo 33; se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador, Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias. Sobre este artículo tengo un par de inquietudes, dirigidas especialmente al señor Ministro de Hacienda. Lo primero, es querer conocer de parte del gobierno la intención de introducir un nueva IVA distinto a los que ya existen en el Estatuto Tributario General y nacional, y qué coherencia guarda con el mensaje que se ha venido dando, que en la próxima Reforma Tributaria estructural el Gobierno, con el Congreso, intentarán recoger, en cuanto menos sea, mejor, los niveles de dispersión que hoy hay de IVA; entiendo que por tratarse de un proyecto que tiene que ver con licores, el IVA va directamente como carga impositiva a los mismos, y presumo que la motivación será la de que quiere recaudar unos recursos adicionales; si eso fuera así, cuéntenos, señor Ministro, ¿cuánto aspiran a recaudar por la venta de licores?

Pero, lo que más me motiva en esta intervención es afirmar que me manifiesto en desacuerdo, porque el Gobierno nacional, permanentemente, apreciados colegas, vive entregándole competencias a los Entes territoriales y por lo general no las acompaña con recursos; ¿qué tal, señor Ministro, si en un acto de generosidad, de su parte, como vocero del Gobierno, para darle trámite a este artículo por la vía del parágrafo, tomaran la decisión de aceptar que este IVA sea cedido a los departamentos y que su distribución, que bien no sería de manera libre para actividades al arbitrio del Gobernador de turno, sino que se pudieran utilizar los mismos porcentajes que se tienen establecidos ¿o se prevén en esta iniciativa para los sectores de educación, salud y recreación? ¿Y por qué necesariamente establecerle el IVA a los licores, cuando precisamente lo que estamos haciendo es encareciéndolos por la vía del resto del articulado?

Claro, podrán argumentar aquí los que están pendientes de la salud pública que es para hacerlos más onerosos y que se consuma menos y que se compre menos; pero, y entonces vuelvo a lo mismo: si ese no fuera el caso, los consumidores, a cualquier precio, según la elasticidad o inelasticidad del producto, seguirán o seguiremos comprando uno que otro licor, pues entonces cederle esas rentas producto de este tributo a los Entes departamentales. De manera que, señor Ministro, convénzame que le apoye este parágrafo pertinente al artículo correspondiente.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

El señor Ministro va a ilustrar a la Comisión sobre este asunto, para que tomemos la mejor decisión, obviamente.

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias, señor Presidente, y voy a hablar de dos artículos: el 33, que es el que crea el IVA con una tarifa del 5%; y el 34, que es que decide la destinación de estos recursos.

A ver: recordemos que en la clasificación del IVA hay una serie de productos que están excluidos; ese ha sido el caso hasta hoy de los licores, excluidos; ¿qué quiere decir eso?: no pagan IVA, pero tampoco pueden pedir devoluciones por los IVA que han pagado esas empresas en toda la cadena, en todos esos insumos; ese es el mundo de los excluidos.

En ese mundo, a las empresas productoras de licores en el país se les genera una situación, y es que no le pueden solicitar a la DIAN la devolución de los IVA pagados; ha sido una solicitud de las empresas productoras nacionales, todas, públicas y privadas, que se cree, este IVA del 5%, que por cierto es una Tafira del IVA que se creó y se ha consolidado en la Reforma Tributaria del 2012, las propuestas de la Comisión de Expertos entre otras cosas es mover la tarifa del 5 a una gran cantidad de productos que están excluidos, son ellos quienes han solicitado este artículo, son las empresas nacionales, para que entonces puedan reportar IVA del 5% su producto, pero la declaración del IVA, descontar todos los IVA pagados en los insumos, en la botella, en la publicidad, en los arrendamientos, en todo lo que en la producción de esos licores generó IVA. La DIAN no espera recibir un recaudo neto con esto; por el contrario, esto tendrá un costo fiscal, porque abrirá el espacio para que las licoreras nacionales pidan esa devolución.

Entonces, no hay nada que repartir realmente, sino más bien hay menos recaudo, pero las empresas licoreras nacionales, en el espíritu de esta ley que hemos tratado de protegerlas con la protección especial al aguardiente, aclarando el ejercicio del monopolio, también nos han pedido que si queremos ayudarle a las licoreras nacionales, introduzcamos el IVA, porque eso es lo que les va a permitir descontar los costos y ser más competitivas. Esa es la razón de ser, no es un interés fiscal del gobierno nacional, no tenemos ningún interés nosotros, fiscalmente, en ese artículo.

Se paga 5% por el producto; no; entonces, a la hora de declararle a la DIAN, dicen: "sí, efectivamente sobró una botella de 100 pesos, pague 5%; entonces aquí va el 5, pero descuento todos los IVA que pagué en la producción; supongamos que en la producción pagaron IVA por 10 pesos, entonces: impuesto del 5 menos devoluciones menos descuento del 10 por los IVA pagados, le va a pedir a la DIAN que le devuelva 5 pesos.

Esa es la razón de ser de ese artículo; es pro industria nacional, es petición de las licoreras nacionales; es solicitud de ellas, no es una propuesta de Hacienda, para recaudar más recursos.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Si me permite la Comisión Tercera, yo quiero ilustrar este tema porque ya el Congreso en su momento, este asunto fue llevado al Congreso y no se tomó decisión alguna; el tema es muy sencillo: si una fábrica, como una fábrica de licores de aguardiente, produce una botella de aguardiente, todos los IVA que paga por transformar ese producto a que llegue a la botella de aguardiente tiene que irse a la tarifa, o sea, ese componente del IVA, casi que es del 16, se tiene que ir a la tarifa y no se lo puede descontar; entonces, lo que se está permitiendo aquí es que esa diferencia no la lleve a un mayor valor de la tarifa.

Como este es un tema muy sensible en el tema de los costos, ¿obviamente quién está pagando ese IVA que no se descuenta?, pues el consumidor final; ¿aquí qué se pretende?, es que ese valor no se vaya al consumidor final, sino que los que producen o transforman ese producto se lo puedan descontar, y quiere eso decir que es un menor valor para el gobierno. Entonces, yo quería, abusando acá de mi calidad de Presidente, pero para ilustrar este tema. El Senador Antonio Navarro.

Honorable Senador, Antonio Navarro Wolff:

Sí; a ver, señor Ministro y Presidente: van a pagar IVA no solamente los productos nacionales sino también los importados, entonces sí va a haber un ingreso que hoy no existe, digamos, que al estar exento, no exento sino excluido, ya estando incluido el Gobierno nacional, pues no tiene que devolver, esa es la realidad, ya tiene unos ingresos hoy el Gobierno nacional en las botellas, en los sellos, en no sé qué, están pagando IVA y no hay manera de que puedan pedir la devolución de ese IVA; pero habría que ver si ese balance termina siendo neutro, o si realmente queda alguno con IVA del 5%, es algún remanente a favor del Tesoro Nacional, pero los importados, que no están pagando IVA hoy, sí van a pagar el IVA, y por lo tanto ahí van a haber unos recursos que van a llegar netos, favorables del cobro del IVA; por lo tanto, sí es lógico pensar que ese neto, el resultado del IVA cobrado menos el IVA en devoluciones, ese IVA neto, se pueda transferir a las gobernaciones.

Yo diría, una de dos: o transferirlo a las gobernaciones o crear un fondo de combate al contrabando, para financiar el combate al contrabando; ya todo ese neto que queda del IVA, el resultante del cobrado menos las devoluciones, un Fondo de que se pueda usar para combatir el contrabando.

El contrabando es un problema gravísimo en licores y sobre todo en las zonas de frontera especialmente; yo les he relatado que en el caso del departamento de Nariño, nosotros tenemos un aguardiente ecuatoriano producido en Ibarra, que se llama aguardiente Norteño; ese aguardiente Norteño lo venden en Pasto a 5.000 pesos la botella, porque el trago vale 1.500 o 2.000 producirlo y como no paga ningún impuesto porque es de contrabando, pues entonces el combate del contrabando es algo muy importante.

Entonces, o sea o que se devuelva en neto, yo no digo el cobro del 5% sino el neto descontadas las devoluciones a las gobernaciones, o que se cree un fondo con el cual se puedan presentar proyectos y estrategias para combatir el contrabando. Esa es mi propuesta.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Iván Duque.

Honorable Senador, Iván Duque Márquez:

Presidente, yo aquí tengo una postura de pronto un poco más… más fiscalista y más purista en el tema tributario frente a mis compañeros, y es por esto, porque la Comisión de Expertos Tributarios, señor Ministro, en su informe nos dijo: "mire, tratemos de implementar buenas prácticas, no estemos metiendo exclusiones ni exenciones de IVA en leyes específicas sectoriales, sino pongámoslas todas en el contexto de una Reforma Tributaria.

Yo entiendo el espíritu, el espíritu es bueno, es sano y yo creo que todos acá compartimos la lógica de permitir una competencia mucho más equitativa, pero tengo mis dudas sobre si esta es la mejor práctica, hacerlo acá, y si no es mejor hacerlo en el Estatuto Tributario cuando venga la reforma integral; entre otras cosas, porque este no es solamente un problema del licor, este problema lo tienen muchísimas otras empresas en el país que están enfrentando circunstancias muy parecidas también con sus competidores extranjeros, y me parece que es justo y es necesario que eso

lo podamos hacer con una exhaustiva revisión de la DIAN; es necesario.

Yo no creo que esto sea un buen precedente, porque cada vez que entonces tengamos una discusión de una ley sectorial, entonces ya con este precedente sabemos que vamos a poder introducir un régimen de IVA para generar beneficios a ese sector; honestamente y respeto la posición de todos, yo creo que nos orienta a los mismos, pero yo prefiero que eso, por simplemente ser respetuoso de lo que debería ser la legislación tributaria, ese debería ser parte de la Reforma Tributaria integral y solicito, señor Presidente, que en este caso, porque si deciden someterlo a votación, tengo una posición negativa, lo pueda hacer de manera nominal. Muchas gracias.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con todo gusto. Tiene el uso de la palabra el Senador Juan Manuel Corzo.

Honorable Senador, Juan Manuel Corzo Román:

Hay elementos que se utilizan en régimen tributario, como la deducción, la exclusión y otros importantes factores que sirven, pero esto igualmente se tiene que analizar con el Gobierno y con su Reforma Tributaria; pero precisamente este monopolio rentístico, estoy de acuerdo con la primera parte que se exponía, que realmente nuestros licores van a competir contra los extranjeros, además de lo que se compite con otros departamentos; pero realmente el tema de la tributación es una tributación nacional, por eso este tema me parece el artículo bienvenido en este momento y en esta reforma, porque hace caso a uno de los únicos casos de, valga la redundancia, de patrimonio o de tema rentístico propio de los departamentos y propio de la Nación, y hay que protegerlo frente a los licores extranjeros; de tal manera que el tema de deducciones o deducciones o devoluciones, que es el caso de este sector rentístico, me parece muy bienvenido, porque realmente, doctor Iván, aquí lo que va a enfrentar y lo que va a enfrentar es realmente con los licores extranjeros, y se les está dejando una gabela es a los licores nacionales.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado: Senadora María del Rosario, tiene la palabra.

Honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. A mí me gusta, como viene en el texto; ¿por qué?, porque si bien, lo ideal, sí sería esperar la Reforma Tributaria Estructural, esa nos puede tomar varios meses la discusión, y estamos en un tema donde efectivamente los tres componentes: el impuesto específico, los valores y el IVA, componen un todo para la tarifa; yo creo además, que tal vez en las discusiones el lunes durante la audiencia pública y en la exposición de motivos, se mostraban también las dificultades que están teniendo de poder hacer las respectivas deducciones.

Entonces, yo creería, entendiendo el espíritu de dejarlo para la Reforma Tributaria Estructural, pero yo creo que el tema, ya que lo estamos viendo integralmente, que hace tantos años no se ve, hace 25 años no se hace una revisión de Ley de Licores, creo que es oportuno hacerlo; y segundo, ya el impuesto, el valor del 25% le queda a los departamentos, lo mismo que el específico; entonces, en este sentido yo sí creo que este 5% que hay aquí, a pesar de los argumentos que puedan dar, me parece que compartiría ahí, como lo decía al principio el Senador Duque, de que es comenzar a generar un precedente, que cada sector quiera que esa parte del IVA se lo ceda. Entonces, yo preferiría como vienen los artículos 33 y 34 en la ponencia.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bien, muchas, gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Fernando Tamayo.

Honorable Senador, Fernando Tamayo Tamayo:

A ver; en primer lugar, yo quisiera comentarles a los colegas, este fue un tema muy discutido con los Gobernadores, ellos encuentran positivo que se quede ese IVA, porque han establecido que la diferencia entre lo que se cargaría y lo que pueden descontar, es favorable; y en segundo lugar, pretender devolvérselo a los departamentos, no es sano, yo creo que no es bueno; quizá mediante otro mecanismo el gobierno nacional en las partidas que distribuya a los departamentos se convierta eso en un beneficio para los departamentos, pero hacerlo directamente no es sano porque sería crear una cultura *non sancta,* no conveniente, de que cada que se lleve a cabo una operación de esta naturaleza, tenga que devolverse esos recursos para un Ente territorial, en este caso.

Yo creo que el artículo como viene, es bueno, y entonces yo invitaría es a que lo votemos; sin embargo, seguimos discutiendo y yo creo que lo bueno que estamos haciendo hoy al votar este articulado, es que vamos a tener tiempo de seguir revisando y teniendo en cuenta las inquietudes de los colegas, y que al final la redacción que se lleve al cuarto debate corresponda al máximo consenso posible de ese articulado. Gracias, Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Qué busca este artículo?, busca es que ese mayor valor del IVA, que no ha sido descontable se vaya al consumidor, entonces hace más competitivo el producto, inclusive baja precios, puede bajar precios. Tiene el uso de la palabra la Senadora Arleth Casado.

Honorable Senadora, Arleth Patricia Casado de López:

Gracias, señor Presidente. No, yo diría que votemos el artículo, es un artículo muy bueno porque pensaría uno que es el que más protege a lo mismo nacional; entonces, estamos diciendo que queremos proteger a las industrias nacionales, pensaría que es muy buen artículo y que lo votemos como viene. Gracias, señor Presidente.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

El Senador Iván Duque.

Honorable Senador, Iván Duque Márquez:

Mire, Presidente: yo creo que ya expuse mi punto de vista, he escuchado a los colegas con atención, yo le pediría entonces un favor: déjenme simplemente la constancia y someta la votación del proyecto de manera integral. Gracias.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, ya vuelve nuevamente este artículo, se somete a consideración después de retirada la proposición del Senador Iván Duque. Sigue en consideración como está en la ponencia; el Senador Antonio Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Sí, yo insisto en que estudiemos que el resultado neto, neto del recaudo, porque pues hay un cobro pero después se dan unas devoluciones; el resultado neto del recaudo, por lo menos, señor Ministro y señor Presidente, podamos considerar la posibilidad de que con el resultado neto del recaudo se genere un Fondo que pueda servir para combatir el contrabando; un fondo administrado nacionalmente, si usted quiere, al que puedan acceder los departamentos, con el resultado neto para combatir el contrabando; porque es que sobre el contrabando existen hoy muchas cosas, pero eso no tiene dientes, y un tema fundamental en los territorios es el contrabando. Entonces, que por lo menos quede esa posibilidad: estudiamos que con el resultado neto dentro del artículo 34 podamos tener un Fondo para combatir el contrabando. Dejo, quiero que quede ahí por lo menos como constancia, si no podemos redactar algo ahora, por lo menos como constancia.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno. Sigue en consideración el artículo 33 como viene en la ponencia; anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿La aprueba la…? Señor Secretario, favor llamar a lista para la votación nominal.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente. Artículos 33:

Araújo Rumié Fernando Nicolás	
Casado de López Arleth Patricia	**Sí**
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Corzo Román Juan Manuel	Sí
Cristo Bustos Andrés	Sí
Duque Márquez Iván	No
Elías Vidal Bernardo Miguel	Sí
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Guerra de la Espriella Antonio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Navarro Wolff Antonio	Sí
Suárez Mira Olga Lucía	Sí
Tamayo Tamayo Fernando	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

Señor Presidente: por el SÍ, doce (12) votos; por el NO, dos (2); en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 33 como viene en la ponencia.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Rodrigo Villalba, para una constancia.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Yo quiero dejar una constancia y es la siguiente: cuando estábamos discutiendo el 32, yo estaba mirando y realmente cuando me di cuenta es que habíamos votado; alcancé a escuchar a la doctora María del Rosario una constancia, pero yo quiero dejar una constancia, porque es que en esa no llamamos a lista ni nada y es grave, gravísimo, lo que aprobamos, abrimos un boquete muy grave en la contratación departamental; entonces, yo estoy aquí como están ustedes, en solidaridad con los Gobernadores, en defensa del monopolio rentístico de licores, pero no para que cambien la contratación; ahí ya cambia totalmente: cuando permiten que los departamentos podrán ejercer el monopolio de producción mediante esquemas de asociación entre departamentos, ahí no hay problema; pero entre departamento y personas jurídicas de naturaleza privada, grave, gravísimo; entonces quitemos arriba todo lo que dijimos de la licitación pública: grave, gravísimo.

Entonces, yo aquí estoy echándole ojo a eso, porque los Gobernadores muy queridos y todo y les vamos a ayudar para defender el monopolio, pero no para que cambien aquí el régimen contractual.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien; ya la…

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Yo quiero dejar esa constancia, porque yo realmente no me di cuenta; estaba leyendo eso.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

La Comisión Tercera acoge y deja la constancia presentada por el Senador Rodrigo Villalba, y los ponentes de la Comisión Tercera pues, en la discusión de este proyecto pues tomará la mejor decisión. Entonces vamos a someter a consideración el artículo 34, señor Secretario: ¿tiene proposición?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia: Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente; no tiene proposición y me permito darle lectura.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces vamos a someter a consideración el artículo 34 tal cual como viene en la ponencia. Tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Sí, estoy redactando una proposición, si me dan un minuto para que así sea como constancia, quede escrita, en el sentido de que el valor neto que produzca el IVA se pueda hacer un Fondo de combate al contrabando. Entonces, estoy redactando, si me da un minuto, señor Presidente, o como proposición, para que quede por escrito.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sigue entonces en consideración el artículo 34 tal cual como viene en la ponencia; el Senador Antonio Navarro está redactando una proposición, cuando la radiqué en la Secretaría entonces la sometemos a consideración. Como constancia, listo; entonces sigue en consideración el artículo 34 tal cual como viene en la ponencia, con una constancia que va a dejar el Senador Antonio Navarro; anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente, con…

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, favor llamar a lista para la votación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente. Votación nominal al artículo 34:

Araújo Rumié Fernando Nicolás	
Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Corzo Román Juan Manuel	Sí
Cristo Bustos Andrés	Sí
Duque Márquez Iván	No
Elías Vidal Bernardo Miguel	Sí
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Guerra de la Espriella Antonio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Navarro Wolff Antonio	Sí
Suárez Mira Olga Lucía	Sí
Tamayo Tamayo Fernando	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

Señor Presidente: por el SÍ, doce (12) votos; por el NO, dos (2); en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 34 como viene en la ponencia.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continuamos entonces con el artículo 35, favor de informar…

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, no hay proposición alguna radicada en Secretaría; se trata de propiedad intelectual.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces está en consideración el artículo 35 como viene en la ponencia, tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Este artículo me parece muy importante, es precisamente el que le va a dar esa protección al aguardiente y a los licores de origen, pero una sugerencia de redacción: aquí lo pone el Gobierno nacional a través del programa de transformación productiva, no: a través del Ministerio que hace sus veces, porque mañana se acaba ese programa y queda el tema en veremos; entonces es un tema de redacción primero, de no atar a un programa que puede ser que es transitorio, la definición, el apoyo para impulsar el sistema de propiedad intelectual a los licores producidos.

Y lo otro, yo creo que dice: "las gobernaciones analizarán la posibilidad de implementar figuras tales como"; yo no sé si ahí, señor Presidente, podemos realmente ser más enfáticos, porque el podrán, me parece a mí que no va con lo que se ha discutido aquí, y es que en la protección del aguardiente, de los mismos rones, como aquí se habló, los viejos y los añejados, pues me parece que la redacción debería quedar mucho más exigente, para poder hacer realidad el artículo 29 de protección al aguardiente y a los rones. Eso era la de forma, y al de mirar la posibilidad que fuese más exigente, Presidente. Gracias.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sigue en consideración el artículo 35; el Senador Iván Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Presidente, bueno, yo diría que este artículo y dejo esto a manera de constancia, tiene que, cuando hagamos la revisión, quedar reafirmado en el artículo 29; porque primero, en las denominaciones el régimen de denominaciones de origen es muy particular, o sea, yo no puedo darle una denominación de origen a un producto que sea maquilado en otra región, eso es supremamente importante aclararlo porque esos sí rompen las normas mundiales de comercio. Entonces, en esa línea, por ejemplo el doctor Antonio: si el doctor Antonio dice que el aguardiente de Nariño lo produce en Antioquia, claramente ese no puede tener denominación de origen, tiene que ser del lugar donde se produce.

Yo diría y en eso, para que lo dejemos abierto para cuando pulamos los dos artículos, el artículo 29 sí debería precisar que la protección al ron esté bajo la denominación de origen de los productos que se adelanten en una jurisdicción, yo creo que esa es la forma de compaginar los dos artículos adecuadamente.

Ahora, dicho eso, yo también creo que debería ser algo ni siquiera tentativo, ni siquiera si se quiere, sino darle de una vez a la industria también ya un compromiso de parte del Ministerio, de fortalecer de una vez todas las denominaciones de origen del licor producido en el país, que no sea algo facultativo sino que sea parte integral de la política pública comercial. Serían esas dos observaciones como constancia, Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sigue entonces en consideración el artículo 35 como viene en la ponencia, con la constancia de los Senadores María del Rosario y el Senador Iván Duque. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Artículo 36…

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

De todas maneras, quiero dejar constancia que estoy de acuerdo con la idea de pasar denominación de origen a protección al ron para los departamentos donde se producen.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, el artículo 36, en la sesión de ayer se presentó una proposición que fue presentada por los ponentes y avalada por el señor Ministro, y que hoy fue retirada y dejada como constancia; en consecuencia, no hay proposición modificatoria del artículo 36.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces vamos a someter a consideración el artículo 36 tal cual como viene en la ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Lo prueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente, artículo 37: No hay proposición alguna radicada, señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Está en consideración el artículo 37 tal cual como viene en la ponencia; el Senador Iván Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Yo veo en ese artículo, Presidente, como dirían en el fútbol, "le veo el chanfle" al tiro libre, porque bajo el concepto de monopolio, vuelvo y digo, producción, comercialización y distribución, hay una excepción muy clara entre el artículo 336 y el artículo 333, es que son dos formas de ver la actividad económica; entonces, como el monopolio está constituido por esos tres pilares, hay una autonomía que tiene el Ente territorial frente a la distribución: cuando usted ya dice: "no, es que la distribución se va a regir es por libre competencia, entonces ahí ya estamos empezando a alterar el concepto de monopolio. Ojo con eso, porque esa sí es, mejor dicho, el diablo metido en los detalles por completo; no, la distribución de licores es dentro del ejercicio monopolístico y si usted lo abre a que entre en el régimen de libre competencia, entonces quiere decir que es libre y es casi que homogéneo cualquier mecanismo de distribución al cual vaya a buscar aplicación un Gobernador.

A mí me parece que esa redacción es una forma de romper el concepto de monopolio de distribución, señor Presidente y perdóneme, yo pido que ese artículo se pueda retirar, o hacerlo o buscar una redacción distinta, pero como está este sí es el diablo, mejor dicho, mimetizado con todo su rubor. Ahí le pido a la Mesa y a los compañeros que lo analicen.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

La Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente; en el mismo sentido: es que fíjese cómo está redactado el artículo; el artículo dice: "los contratos de distribución suscritos", o sea, se supone que venimos de todo un articulado donde sí se ejerce por terceras personas el monopolio de la producción, se hará mediante un mecanismo de selección objetiva; habíamos hablado de la producción, y el de introducción se había hablado básicamente de permiso, pero como sabemos que está en ese terreno también la distribución, uno tiene que suponer aquí que si son contratos, debe ser mecanismo de selección objetiva y si eso es así, entenderíamos que son los mismos principios que venimos desde los primeros artículos de este proyecto de ley, y por eso no entiendo de esa adición que dice: "deberán velar por el cumplimiento del principio de libre competencia económica, cuando ya hemos dicho que ese es uno de los criterios en los procesos de selección objetiva y el de introducción.

Entonces, yo también creo que este artículo…, estaría de acuerdo con el Senador Duque, pudiera sacarse y que si no se saca, tiene que hacerse explícito que ese proceso de contratos también será por un mecanismo de selección objetiva. Y aprovecho que tengo la palabra, señor Presidente, para pedirle que reabramos el artículo 32, voy para ver si radico la proposición, porque como el Senador Villalba, lo que dijimos verbalmente es mejor asegurarnos, porque ese tema es tan delicado que quede por escrito, y estamos radicando si se reabre, una proposición. Para dejar de una vez el artículo corregido.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a terminar…

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Ese era mi comentario del artículo 37, señor Presidente, lo mismo: o se retira o se revisa redacción, para que sea conforme a lo que hemos venido discutiendo: cuándo es contrato y cuándo es permiso, y que si es contrato es por proceso de selección objetiva. Gracias.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy, bien, entonces vamos a orientar el debate: estamos en la discusión del artículo 37 y está en consideración como viene en la ponencia, y hay ya una proposición de retirar el artículo. La Senadora María del Rosario ha solicitado la reapertura del artículo 32, que aquí cuando terminemos el articulado y los artículos nuevos, sometemos a consideración de la Comisión los artículos que consideren, o que han solicitado los Senadores, de reapertura de algún posible artículo y será la Comisión en su sabiduría la que tome la mejor decisión.

Sigue entonces en consideración el artículo37 tal cual como viene en la Ponencia; el Senador Rodrigo Villalba.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Yo creo que si se elimina ese artículo y lo hablaba con el Ministro, no pasa nada; para tranquilidad de todos, es mejor eliminarlo, porque, por supuesto, que en todo el desarrollo de los propios principios constitucionales, pues todos los que ejercen actividad económica tienen que tener un comportamiento, y allí hay unos principios establecidos; de modo pues que ese artículo sobra, yo creo que si lo eliminamos no pasa nada y aquí hablaba… le preguntaba al Ministro: ¿qué percepción tiene? Y que esa es la percepción mía y la coincidía; entonces, si quedamos más tranquilos, eliminémoslo, ¿sí?

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sigue en consideración el artículo 37; el Senador Antonio…

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Sí, estoy de acuerdo con que eliminemos "el concepto de introducción incluye comercialización y distribución"; entonces, si lo eliminamos, quitamos ese ruido; también estoy de acuerdo con que lo eliminemos.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Yo sí quiero escuchar al señor Ministro, la opinión sobre el artículo 37. Señor Ministro.

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias, Presidente. Bueno, este artículo, como ya lo estaba diciendo aquí por fuera de micrófono, reitera un principio constitucional que es el de la libre competencia, previsto en el artículo 333 de la Carta; y para que no ocurra un fenómeno, que lo mencionábamos cuando debatimos el Proyecto de Ley Anticontrabando y lo mencionábamos en ese momento, cuando se hablaba se hablaba de la industria farmacéutica: que escogen unos canales de distribución, estoy hablando de empresas privadas, que excluyen a, por ejemplo, los comerciantes que operan en los sanandresitos, no venden allá determinados perfumes porque los excluyen de esos canales de comercialización, y esos perfumes solo se venden en ciertos almacenes.

Recordarán ustedes que a solicitud de muchos comerciantes pequeños que se quieren legalizar, introdujimos en la Ley Anticontrabando un principio de "no se debe restringir", o sea, un productor no puede decidir que va a restringir los canales de comercialización excluyendo a algunos establecimientos comerciales. Pero entonces, aquí lo único que se está diciendo es que se debe respetar un principio constitucional y, por ende, un principio constitucional no tiene que ser ratificado en una ley, entonces, si la Comisión considera que es redundante y que es innecesario, nosotros no tendríamos objeción.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces hay dos caminos: si hay una proposición que radiquen aquí, que no la veo, para eliminar, para eliminar el artículo 37; o si no, entonces la Comisión lo votará negativo. ¿Cuál es la proposición? ¿Ah, ya la radicaron? Bueno, entonces…

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Presidente, hay una proposición sustitutiva.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces vamos a someter a consideración la proposición sustitutiva del artículo 37; señor…

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Proposición

Retirar el artículo 37 del **Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado.**

Firman la Senadora *María del Rosario Guerra, Iván Duque, Senador Rodrigo Villalba*.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

No, estamos en el 37.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

37, el 37.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces está en consideración la proposición sustitutiva para eliminar el artículo 37 como viene en la ponencia, o sea, eliminar el artículo 37. Sigue en consideración la eliminación del artículo 37, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente; eliminado el artículo 37.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Antes de someter a consideración entonces el último artículo, que es el 38 de vigencias y derogatorias, señor Secretario, favor informar a la Comisión si hay artículos nuevos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente; reposan en Secretaría cuatro nuevos artículos: una proposición, un artículo nuevo presentado por los ponentes y avalada por el señor Ministro, que tiene que ver, modificando el artículo 16… Ah, bueno, señor Ministro. Se los leo. Artículo 16 de la ley…

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos entonces a ordenar el debate: el señor Secretario va a leer artículo nuevo, lo va a leer, artículo por artículo, primero leemos un artículo y lo sometemos a consideración; después de los artículos nuevos hay una solicitud de reapertura de algunos artículos, entonces primero los nuevos y después la reapertura. Señor Secretario, favor leer el primer artículo nuevo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Proposición

Artículo Nuevo: El artículo 16 de la Ley 30 de 1986, quedará así:

Artículo 16. En todo recipiente de bebida alcohólica nacional o extranjera deberá imprimirse, en el extremo inferior de la etiqueta y ocupando al menos una décima parte de ella, la leyenda: "El exceso de alcohol es perjudicial para la salud".

En la etiqueta deberá indicarse además, la gradación alcohólica de la bebida y la leyenda: "para consumo en Colombia".

Ese es el artículo nuevo, señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Este artículo fue uno de los artículos nuevos que salió de la audiencia pública, que lo que pretende es proteger. Bueno, señor Ministro, no, bien pueda, explique.

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Sobra la explicación y en aras del tiempo, simplemente facilita las tareas y la gestión anti-contrabando; porque una botella que no diga "para consumo en Colombia", ya por definición es de contrabando.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sigue en consideración el artículo nuevo leído por el señor Secretario y…

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Al artículo 16 de la Ley 30 de 1986.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Que tiene… que incluye la leyenda "para consumo en Colombia", que es lo que han solicitado acá muchos Senadores. Senador Iván Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Usted recordará, Presidente, que cuando estábamos en la discusión, una de las constancias que yo dejé y que fue acompañada por varios de ustedes, estaba también que en la etiqueta, yo creo que pues para no ponerse uno a llenar eso como si fuera una tuna, ponerle una sola etiqueta que precise las dos cosas: que precise tanto lo que acaba de exponer el Ministro, como también quién es el importador.

Y yo creo que hay un tema que no es menor, Ministro, porque piénselo de esta manera: aquí en la discusión y usted lo ve, por ejemplo, con las grandes superficies en el país, todo el licor que importa la gran superficie viene o en el recipiente o con un sello de seguridad, el importador; muchas veces viene inclusive con la etiqueta trasera en fábrica que precisa quién es el importador, así ocurre con los vinos. Entonces, yo lo que creo es: si la idea es hacerlo anticontrabando, pues démosle la mejor herramienta posible, y la mejor herramienta posible es de una vez que sea un sello o en fábrica o en recipiente, para que lo ponga así, donde se especifique no solamente lo que dice, sino que también tiene su importador, en el caso de los extranjeros. Gracias, Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Ministro.

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Recuerde, lo estudiamos; recuerden que hay otro artículo que establece el Sistema Único de Información y Registro; entonces, imagínese, imagínese que eso el día de mañana cuando se reglamente sea un código de barras en la botella que tiene la información sobre quién fue el importador; por eso, no necesariamente tiene que ser etiqueta, pero lo estudiamos, y esa información es muy útil y es parte de la filosofía del Sunir. Gracias, Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Los ponentes recogen las inquietudes, los ponentes recogen las inquietudes planteadas por el Senador Iván Duque, que queda como constancia, para evaluar la posibilidad de incluirla en el cuarto debate. Sigue entonces en consideración el artículo nuevo leído por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia: Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente. Nuevo artículo.

Artículo Nuevo: *Programas de Prevención y Tratamiento por Consumo de Bebidas Alcohólicas*. Los departamentos promoverán la creación de programas para la prevención y tratamiento de las adicciones relacionadas con el consumo excesivo y la dependencia de los licores destilados, vino, aperitivos y similares, para lo cual gestionarán el apoyo de los productores, importadores, distribuidores y comercializadores de dichas bebidas.

Los productores e introductores de licores deberán presentar un plan de responsabilidad social, que contenga estrategias para mitigar los efectos negativos producidos en el departamento por el consumo de los productos producidos o introducidos, en los plazos que determine cada departamento. Ese es el artículo nuevo, señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Está en consideración el artículo nuevo leído por el señor Secretario, firmado por los ponentes y avalado por el Gobierno; sigue en consideración el artículo nuevo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia: Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente. Nuevo artículo.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, sobre este tema, señora Senadora María del Rosario, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí, Presidente, yo había radicado un artículo nuevo que lo voy a retirar, ese venía en el Plan de Desarrollo, que fue lo que se sacó del Plan de Desarrollo; ¿por qué lo voy a retirar?, porque ha quedado introducido en varios artículos, que es precisamente que en los departamentos en la venta de licores pues pudieran hacer la prohibición; entonces retiro mi artículo nuevo. Y de una vez, Presidente, ya que tengo la palabra, si me permite, yo radiqué una proposición para reabrir el 32 y una proposición de cómo quedaría el 32, también para que lo tomen en consideración, Presidente; eso era.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces vamos a, señor Secretario, vamos a leer otro artículo nuevo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Nuevo artículo: Requisito para…

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

El último artículo nuevo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Artículo nuevo. *Requisitos para aperitivos.* Sin perjuicio de las normas especiales y particularmente la Ley 223 de 1995, los productores, importadores y distribuidores de los aperitivos que se comercialicen en cualquier departamento estarán sujetos a las siguientes condiciones y requisitos:

1. Deberán registrarse en las respectivas Secretarías de Hacienda Departamentales, según el caso, dentro del mes siguiente a la vigencia de la presente ley o al inicio de la actividad gravada. En este registro se incluirán fábricas y bodegas.

2. Cumplir con la reglamentación sanitaria para la fabricación, elaboración, hidratación y envase.

3. Cumplir con la reglamentación técnica relativa a la graduación alcoholimétrica.

4. En los términos de la Ley 715 del 2001, le corresponde a las direcciones territoriales de salud ejercer inspección, vigilancia y control al almacenamiento, distribución, expendio y transporte asociado de bebidas alcohólicas.

5. Los aperitivos estarán sujetos a las medidas de control y al régimen sancionatorio previsto en el Capítulo 2 de la Ley 1762 de 2015.

Es el artículo nuevo presentado.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

¿Por quién, quién lo firma?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Lo firman los ponentes y tiene el aval del señor Ministro.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ya, ya voy, voy aponer en consideración, señor Ministro. Entonces, en consideración el artículo nuevo leído por el señor Secretario, firmado por los ponentes y avalado por el Gobierno. Tiene el uso de la palabra el señor Ministro.

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias, Presidente. Simplemente para explicarle a la Comisión el origen de este artículo nuevo: los aperitivos no hacen parte del régimen de monopolio rentístico, es decir, el régimen de monopolio rentístico se empieza a ejercer a partir de ciertos niveles de grados alcoholimétricos, 15 grados; sin embargo, existe la prevención de que a través de los aperitivos se pueda ejercer una competencia desleal o se puedan evadir algunas normas y algunos requisitos que se le exigen a los licores. Entonces, lo que hacemos en este artículo o lo que harían ustedes, honorables Senadores, es reafirmar una serie de controles de carácter sanitario, de inspección de vigilancia sobre al almacenamiento, etc., para que también haya control sobre los aperitivos. Ese es el espíritu de esa proposición. Gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sigue en consideración el artículo nuevo leído por el Secretario, firmado por los ponentes y avalado por el Gobierno; anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Artículo…

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, favor informar a la Comisión si hay alguna proposición radicada en la Secretaría para la reapertura de algún artículo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Presentada por los Senadores María del Rosario Guerra y Senador Rodrigo Villalba, donde solicitan reabrir el artículo 32.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la reapertura del artículo 32; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo prueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Abierto entonces nuevamente el artículo 32, ponemos a consideración el artículo 32 tal cual como viene en la ponencia. Señor Secretario, favor informar a la Comisión si hay alguna proposición sustitutiva a la ponencia…

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, hay una proposición sustitutiva presentada por los honorables Senadores María del Rosario Guerra, Rodrigo Villalba y Andrés Cristo, que me permito darle lectura:

Proposición

El artículo 32 debe quedar así: los departamentos podrán ejercer el monopolio de producción mediante esquemas de asociación entre departamentos y entre departamentos y personas jurídicas de naturaleza privada mediante contratación, en un proceso de selección objetiva, como lo previsto en el artículo 9º del presente proyecto de ley. Esa es la proposición sustitutiva al artículo 32.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Artículo 9º?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

No señor Presidente, se remite al artículo 9º.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Para el monopolio de la producción. Para el monopolio de la producción. Pero entre Departamentos y personas jurídicas privadas.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, yo recomiendo la redacción, ¿porque entre departamentos debe ser en convenio, o qué? Vamos entonces, vamos a escuchar al Gobierno; señor Ministro.

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

A ver, gracias, señor Presidente; yo diría que hay que hacer, hay que separar en dos frases: los acuerdos entre departamentos, punto, póngale un punto ahí, punto seguido; y entre departamentos y personas jurídicas de naturaleza privada, mediante licitación pública. Entonces, entonces Senadora, usted que es la redactora, yo no me atrevo a meterle la mano a una proposición suya.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Para el monopolio de la producción: Un proceso de selección objetiva o licitación pública.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, estamos ya finalizando el debate y la discusión del proyecto de ley de licores, resaltamos entonces la labor de los señores Senadores de la Comisión Tercera, para que la Senadora María del Rosario radique nuevamente la proposición sustitutiva, con la redacción adecuada. Señor ponente, *Fernando Tamayo.*

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Mientras tanto, Presidente, quisiera solicitar también la reapertura de los artículos 6°, 9° y 11… ¿el 11 no?, para efectos de subsanar lo que ayer comentamos, de que habiendo un voto en contra, se requiere votación nominal, tenemos que hacerlo.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, pero de todas maneras así no se requiera, la Comisión tiene que pronunciarse sobre esa solicitud, entonces primero, salvo que el Senador lo repita, estamos en este momento en la discusión del artículo 32. Vamos entonces… Tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario, para que sometamos a consideración el artículo 32.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí, Presidente, entonces el artículo 32 queda de la siguiente manera, para dejar la claridad.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a escuchar atentamente a la Senadora.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Queda: los departamentos podrán ejercer el monopolio de producción mediante esquemas de asociación entre departamentos, punto. Además, podrán ejercerlo entre departamentos y personas jurídicas de naturaleza privada mediante licitación pública, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 9º de la presente ley, ese es el tema, se hace esa precisión, Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Yo le pido a la señora Senadora que me permita la proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señora Senadora María del Rosario.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Me permito darle lectura, señor Presidente, para claridad:

Proposición

Los departamentos podrán ejercer el monopolio de producción mediante esquemas de asociación entre departamentos. Además, podrán ejercerlo entre departamentos y personas jurídicas de naturaleza privada mediante licitación pública. Señor Presidente, esa es la modificación sustitutiva del artículo 32.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Era mejor Señor Presidente, era mejor incluyendo lo del 9º, porque ahí establece unos mecanismos de cómo se funciona la licitación pública, Mayor valor… bueno, listo.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Está en consideración la proposición presentada por la Senadora María del Rosario, radicada en la Secretaría como sustitutiva de la original de la ponencia. Sigue abierto el artículo, la modificación al artículo 32, la sustitutiva; anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

El señor Senador Fernando Tamayo ha solicitado al reapertura de dos artículos; señor Senador.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Subsanar el proceso de votación, con miras a que no haya lugar a una mala interpretación del trámite que ha tenido el articulado. Entonces, Presidente, Presidente: una vez reabierto, solicito se voten ambos con votación nominal: 6, 9 y11.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Está en consideración la reapertura de los artículos 6°, 9° y 11, presentado por el Senador Fernando Tamayo; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el artículo 6º del proyecto de ley.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Votación nominal.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el Senador Fernando. Está en consideración el artículo, señor Secretario, vamos a organizar entonces el debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

El artículo 6º.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

No, pero es que hay que mirar cómo es: si es el de la ponencia, el de la ponencia o si es…

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

A ver, señor Presidente: en este artículo hubo una proposición presentada por la Senadora María del Rosario Guerra que quedó como constancia; en ese sentido, no hubo proposición modificatoria, por lo tanto, se acogió el texto aprobado como venía en la ponencia.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, como han solicitado votación nominal, vamos entonces a someter a consideración el artículo 6º como viene en la ponencia, con la constancia dejada por la Senadora María del Rosario; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. En consideración el artículo 6º como viene en la ponencia; en votación nominal, la comisión decidirá la suerte de este artículo. Señor Secretario, llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Corzo Román Juan Manuel	Sí
Cristo Bustos Andrés	Sí
Duque Márquez Iván	Sí
Elías Vidal Bernardo Miguel	
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Guerra de la Espriella Antonio	
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Navarro Wolff Antonio	Sí
Suárez Mira Olga Lucía	Sí
Tamayo Tamayo Fernando	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

Señor Presidente: por el SÍ, doce (12) votos; por el NO, cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 6º como viene en la ponencia.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, señor Secretario. Vamos a poner a consideración el artículo 9°; señor Secretario, favor informar a la Comisión si sometemos a consideración el artículo 9° como viene en la ponencia o si hubo alguna o si hay alguna proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente: en este aspecto, se modificó el inciso 3°, presentada por una proposición del Senador Rodrigo Villalba Mosquera, y se votó el artículo como viene en la ponencia, más la modificación presentada por el Senador Villalba.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el artículo 9° con la modificación presentada por el Senador Rodrigo Villalba; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La Comisión, en votación nominal, decidirá la suerte del artículo 9° con la modificación presentada por el Senador Rodrigo Villalba.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Favor llamar a lista, señor Secretario.

Araújo Rumié Fernando Nicolás	
Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Corzo Román Juan Manuel	Sí
Cristo Bustos Andrés	Sí
Duque Márquez Iván	No
Elías Vidal Bernardo Miguel	
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Guerra de la Espriella Antonio	
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Navarro Wolff Antonio	No
Suárez Mira Olga Lucía	
Tamayo Tamayo Fernando	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

Señor Presidente: por el SÍ, nueve (9); por el NO, dos (2); en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 9º como venía en la ponencia, más la adición presentada en el inciso 3º de la proposición del Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sigue entonces en consideración el artículo 11; señor Secretario, favor informar a la Comisión si hay alguna proposición o sometemos a consideración el artículo como viene en la ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, ese artículo presentaron una modificación los ponentes y avalada por el señor Ministro.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el artículo… la modificación presentada por los ponentes y avalada por el gobierno, del artículo número 11; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión. La Comisión Tercera decidirá la suerte del artículo 11 con las modificaciones presentadas por los ponentes. Señor Secretario, favor llamar a lista…

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Araújo Rumié Fernando Nicolás	
Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Corzo Román Juan Manuel	Sí
Cristo Bustos Andrés	Sí
Duque Márquez Iván	No
Elías Vidal Bernardo Miguel	
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Guerra de la Espriella Antonio	Sí
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Navarro Wolff Antonio	
Suárez Mira Olga Lucía	Sí
Tamayo Tamayo Fernando	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

Señor Presidente: por el SÍ, once (11); por el NO, uno (1); en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 11 con la modificación presentada por los ponentes y avalada por el señor Ministro.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, vamos entonces a poner a consideración el último artículo de la ponencia, que es: vigencias y derogatorias; está en consideración el artículo 38 como viene en la ponencia; se abre la discusión, tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario está levantando la palabra, con todo gusto.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente: yo había radicado una proposición y la voy a retirar, pero le pido a los ponentes, porque con los cambios que se han hecho cambian varios artículos de derogatoria; entonces, les pido que miren con detalle el tema.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

En esa circunstancia, hay una constancia, el Senador presentó, dos, el Senador presentó otra igual que tienen el mismo tenor, en el sentido de la vigencia.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

El Senador José Alfredo Gnecco radicó una proposición y la deja como constancia, lo propio la Senadora María del Rosario; entonces, vamos a poner a consideración el artículo 38 tal cual como viene en la ponencia, con las constancias de los Senadores María del Rosario y José Alfredo Gnecco. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba el artículo 38 como viene en la ponencia la Comisión Tercera?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces vamos a someter a consideración el articulado completo del proyecto de ley en mención; está en consideración el texto y el articulado completo del proyecto de ley; se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Senador Iván Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Señor Presidente: dado que reconociendo varias cosas: primero, que se han hecho aportes importantes, como yo creo que se ha logrado consenso, pero también considerando que quienes presentamos, o por lo menos de mi parte, quien presentó ponencia negativa, todavía avisto algunos cambios sustanciales en algunos argumentos que eran determinantes en la explicación de la ponencia, solicito que la votación sea nominal, Presidente. Muchas gracias.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Está en consideración el texto completo y el articulado del **Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 152 de 2015 Cámara**; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. En votación nominal la Comisión decidirá la suerte del texto completo y el articulado. Señor Secretario, favor llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Araújo Rumié Fernando Nicolás	
Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Corzo Román Juan Manuel	Sí
Cristo Bustos Andrés	Sí
Duque Márquez Iván	No
Elías Vidal Bernardo Miguel	
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Guerra de la Espriella Antonio	Sí
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Navarro Wolff Antonio	
Suárez Mira Olga Lucía	Sí
Tamayo Tamayo Fernando	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

Señor Presidente: por el SÍ, once (11); por el NO, uno (1); en consecuencia, ha sido aprobado en forma nominal el texto íntegro del proyecto de ley debatido en las dos sesiones de la Comisión Tercera de Senado.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a someter a consideración el título.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Título del Proyecto: **Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 152 de 2015 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 135 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Cámara,** *por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones*. Está leído el Título, señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Está en consideración el Título, tiene el uso de la palabra el Senador Fernando Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias, Presidente. Antes de votar el título, yo quiero hacer acá un reconocimiento del aporte extraordinario que se tuvo por parte de los Gobernadores, muy especialmente del Gobernador de Cundinamarca, el Gobernador de Antioquia y el Gobernador del Valle; la verdad es que participaron no solo en la defensa de

sus intereses de los Departamentos, sino aportándole al proyecto elementos muy positivos. Al igual que otros Gobernadores, hicieron una labor muy importante.

También quiero señalar la elasticidad con que el gobierno ha permitido todo el trabajo de los parlamentarios, de los ponentes…

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, vamos entonces a someter a consideración…

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Pero era necesario hacer ese reconocimiento. Gracias, Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a someter a consideración el Título… Tranquilos, que ya hemos hecho una muy buena discusión y vamos a rematar bien. Sigue en consideración el título del proyecto de ley leído y que este proyecto de ley siga su trámite a la Plenaria. Está en consideración el Título y el querer de la Comisión para que siga su trámite el proyecto de ley; anuncio, que va a cerrarse, tiene la palabra el Senador Iván Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Presidente, dos sugerencias para usted y para la Secretaría, muy respetuosas: la primera, que por favor la Secretaría precise cuándo va a entregar el texto consolidado para la preparación de la ponencia para cuarto debate, para que no nos ocurra lo que le pasó anteriormente, que la recibimos con dos días de anticipación, de tal suerte que podamos preparar el documento y darle el suficiente tiempo a la Plenaria para primero, ver qué vamos a acompañar y qué no vamos a acompañar, qué podemos construir de las constancias, pero sobre todo para que esto no vaya a ser en horno microondas por presión en la Plenaria del Senado, Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Así se hará. Sigue en consideración el título y el querer de la Comisión de que siga el trámite del proyecto de ley; anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, muchas gracias a todos le damos, se designan a los mismos ponentes de este proyecto de ley. Le vamos a dar el uso de la palabra al señor Ministro, por favor escuchemos al señor Ministro y les agradecemos a todos la oportunidad de la discusión y la buena decisión que ha tomado la Comisión Tercera. Muchas gracias.

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

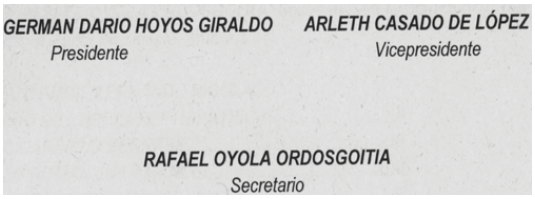
Gracias, señor Presidente; en nombre del Gobierno nacional, un agradecimiento a la Comisión Tercera del Senado de la República, empezando por usted señor Presidente, por la forma como ha conducido este debate: garantista, pausada, detallada, de forma tal que todas las opiniones tuvieron espacio para ser expresadas.

Un agradecimiento a los ponentes, este trabajo ha sido arduo, este ha sido un proyecto de mucha reunión, de mucho debate y de mucha discusión, y la forma como los ponentes se han aplicado esa tarea ha sido ejemplar.

Y decirle a la Comisión lo que siempre es cierto, pero que es doblemente cierto con este proyecto de ley: un gran trabajo que llega como una ponencia, después de muchas horas, de mucho análisis en la Comisión, se convierte en un texto mejorado; no tengo la menor duda de que lo que ha sido aprobado acá es mejor de lo que entró. De manera que un agradecimiento y un reconocimiento a todos los Senadores. Gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted: Se levanta la sesión y por Secretaría se convocará nuevamente.



* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 01 DE 2016

(julio 26)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. el día martes 26 de julio de 2016, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 26 de julio de 2016

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Postulación y Elección de Mesa Directiva

Periodo Legislativo 2016-2017

Presidente - Vicepresidente

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Germán Darío Hoyos Giraldo.

La Vicepresidente,

Arleth Casado de López.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Buenos días, a todos los miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República y a todos los demás asistentes le damos la bienvenida a este periodo de sesiones, señor Secretario favor llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cristo Bustos Andrés

Elías Vidal Bernardo Miguel

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el trascurso de la sesión los honorables Senadores:

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio

Se excusaron los honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel

Duque Márquez Iván

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 11 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario favor leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Está en consideración el Orden del Día, tiene el uso de la palabra el Senador Fernando Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, yo creo que vamos aprobar ese Orden del Día que se ha programado para el día de hoy, pero quisiera solicitarle un minuto para dar lectura a una moción de duelo con motivo del fallecimiento del doctor Juan Mario Laserna Jaramillo, si me permite doy lectura.

Moción de Orden

La Mesa Directiva y los demás miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República expresan su pesar por el trágico e inesperado fallecimiento del doctor Juan Mario Laserna Jaramillo y a su vez se solidarizan con el dolor que embarga a su señora madre doña Liliana Jaramillo, sus hermanas Dorotea, Carmen, Catalina y Liliana, y su esposa Cristin Beyin y demás familiares, haciéndolo extensivo a los muchos amigos que deja en su largo historial como hombre brillante en su disciplina de economista y ciudadano público, que lo aproximó a ocupar un destacado espacio entre las personalidades sobresalientes que le han aportado al país valiosos conocimientos en el desarrollo institucional y político.

Nuestro infinito reconocimiento a su memoria por la gallardía, seriedad y lúcidos conocimientos que manifestó en todos sus actos como miembro de esta importante célula congresional para bien del país.

Para tal efecto se ordena grabar en nota de estilo, firmado este documento por todos los miembros de esta Comisión, haciéndolo llegar a sus deudos como testimonio de admiración y acompañamiento.

Bogotá, D. C., julio 26 de 2016.

Señor Presidente yo quisiera pedirle que declaremos un minuto de silencio para honrar la memoria de Juan Mario Laserna y tal como lo expresamos acá que el pergamino que se elabore vaya con la firma de todos los miembros de la Comisión, gracias Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Que así sea señor Senador, vamos entonces a decretar el minuto de silencio. Está en consideración el Orden del Día, tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Voy a decir, recuerdo de épocas de mayor consenso en este país, el papá de Juan Mario Laserna, Mario Laserna fue miembro del Senado de la República elegido por la Alianza Democrática M-19, siendo Conservador, quería hacer este recuerdo, porque hoy que estamos en una sociedad tan polarizada es bueno traer a la memoria, que ha habido momentos de consenso nacional que ojalá vuelvan a la escena de este país, muchas gracias.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted Senador, sigue entonces en consideración el Orden del Día, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente, segundo punto, postulación y elección de Mesa Directiva periodo legislativo 2016-2017, para hacer elegido Presidente y vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces se abren las postulaciones para elección de Presidente de la Comisión tercera periodo legislativo 2016-2017, tiene el uso de la palabra, la Senadora Olga Suárez.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a mis demás compañeros a las personas que hoy nos acompañan en el recinto, al Senador, yo todavía le sigo diciendo el Senador Iragorri nos honra con su presencia doctor, estamos muy contentos de que nos acompañen hoy en esta sesión de la Comisión Tercera y que esté con todos sus amigos, queda usted muy, pero muy bienvenido a esta comisión por la cual usted también hizo parte y en la cual salieron muchísimos proyectos por parte suya, así que nos sentimos muy contentos de que nos esté acompañando en la mañana de hoy.

Quiero postular a este gran amigo, copartidario y amigo del Partido Conservador, al Senador Fernando Tamayo para la Presidencia de la Comisión Tercera que hoy traemos a colación todo su historial, un historial de un hombre capaz, seis años concejal de Paipa, 12 años concejal de Bogotá, 16 años representante por Bogotá, por nuestra capital, dos periodos de Senado, un economista con especialización en finanzas públicas y que

como el que más ha sido totalmente responsable, un hombre conocedor del país, conocedor de la Comisión Tercera y por eso hoy lo postulamos y tenga la oportunidad de creer y el convencimiento de que va a hacer muy, pero muy buen papel como nuestro Presidente de la Comisión Tercera.

No sin antes decirle señor Presidente a usted doctor Germán Hoyos y a nuestra Vicepresidenta, la doctora Arleth Casado que estuvimos muy contentos con toda la gestión que ustedes hicieron en este año como Presidente y como vicepresidenta de la Comisión Tercera, con la responsabilidad que siempre lo ha caracterizado a usted doctor Germán Hoyos, con el respeto por las diferencias aquí en la comisión, por los proyectos de ley que aquí se debatieron y que no solamente fueron leyes de la República, sino que hoy son leyes que vienen aportándole mucho a nuestra comunidad a nuestro país, que los debates también se hicieron control político con muchísima altura, que hubo toda la seriedad y que tuvimos todos nosotros, todas las mujeres y los hombres aquí en la Comisión Tercera la capacidad de hablar cuando teníamos diferencias, en muchos de los proyectos y en muchas de las leyes aquí aprobadas.

Así que le doy mi reconocimiento, mi gratitud por este año de trabajo, por este año de responsabilidad para el país, por este año de responsabilidad con la comisión y por este año de responsabilidad como legisladores, muchísimas gracias a usted Presidente, a nuestra querida y amiga Vicepresidenta la doctora Arleth Casado que también tuve muchas oportunidades de trabajar y de dialogar al lado de ella muchísimos proyectos de aquí de la Comisión y que estuvieron a la altura de todo lo que aquí se vivió y se hizo como legisladores, muchísimas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted Senadora Olga Suárez, registramos con mucha alegría la presencia de dos personas que han hecho parte a través del tiempo de la Comisión Tercera del Senado de la República, el doctor Gabriel Zapata y el decano de decanos el doctor Aurelio Iragorri, usted sabe que aquí siempre es bienvenido doctor Gabriel, muchas gracias por las palabras a la Senadora Olga Suárez, sigue en consideración la postulación para Presidente de la Comisión Tercera, tiene el uso de la palabra el Senador Rodrigo Villalba.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias Presidente, en nombre de la Bancada del Partido Liberal me permito sumarme a esa postulación en cabeza del colega Senador Luis Fernando Tamayo para que ocupe la presidencia de esta corporación.

Los méritos ya están dichos por la doctora Suárez pero además conocidos por todo el país, es un buen colega, un buen Senador, un buen político, un hombre de bien, una persona confiable y sin ninguna duda va a hacer un excelente presidente de la Comisión, eso nos anima también a nombre del partido postularlo para esa alta dignidad.

Y por supuesto un reconocimiento muy especial para usted doctor Germán y para la doctora Arleth Casado, en la presidencia y vicepresidencia que están terminando, fueron garantía para todas las matices, sectores políticos y también para el buen suceso de los proyectos de ley y debates de control político que se dieron en la Comisión, un reconocimiento para ustedes muy especial, muchas gracias.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted Senador Rodrigo Villalba, tiene el uso de la palabra el Senador Bernabé Celis.

Honorable Senador Bernabé Celis Carrillo:

Gracias Presidente, quiero en nombre del Senador Antonio Guerra Cambio Radical, sumarnos a la postulación del compañero Fernando Tamayo, compañero en Cámara, excelente parlamentario, economista, especializado en finanzas, quien sin duda alguna será prenda de garantía para esta comisión, así de que Fernando en nombre de Antonio y el mío, apoyar esa postulación.

Así mismo Presidente y Arleth Casado Vicepresidenta reiterarles lo que ya aquí se ha dicho, fueron ustedes como Mesa Directiva garantía para esta comisión, se hicieron importantes debates, se reglamentaron importantes proyectos en nombre del Cambio Radical darle gracias a ustedes por esa excelente dirección que le dieron a esta comisión.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Senador Bernabé Celis, tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días a todas y a todos los colegas, en efecto la sesión de la mañana de hoy tiene sentimientos agridulces y lo menciono porque hoy estamos lamentando la desaparición de un excolega y amigo, como lo fue Juan Mario Laserna.

En mi caso particular guardo muy buenos y gratos recuerdos de él como persona, como profesional y como Senador, en esos tres estadios de su vida tuve la oportunidad de compartir y particularmente en el trabajo legislativo en más de una ocasión fuimos compañeros como autores y ponentes de importantes iniciativas no solo parlamentarias sino del ejecutivo nacional y por designación de la Mesa Directiva del Senado en algún momento del cuatrienio pasado tuvimos la oportunidad de conocer experiencias en ciertos temas en otros países en compañía valga la coincidencia hoy del ex Senador Gabriel Zapata y deberas que fue no solo productivo, sino enriquecedor haber compartido con Juan Mario en aquellos momentos, hemos expresado nuestra solidaridad para con su familia y hoy nos unimos a la proposición presentada por nuestro futuro Presidente de Comisión el Senador Tamayo para que de esa manera también quede el testimonio de nuestra solidaridad, repito, nuestro lamento y nuestro dolor por la pérdida del amigo.

Aprovechando la oportunidad y tomando la vocería de Cambio en compañía del Senador Bernabé Celis expresarle a la Mesa Directiva nuestros reconocimientos, a la Mesa Directiva saliente, nuestro reconocimiento por la labor desplegada a lo largo del último año legislativo, indicar que tuvimos todas las garantías plenas para adelantar nuestra labor y a fe que hay resultados que se pueden mostrar como gestión de ustedes y de los integrantes de esta muy importante célula legislativa, como ya lo han dicho algunos, registramos con beneplácito la presencia de nuestro amigo y no ex, sino a un colega para efectos de concejos del doctor Aurelio Iragorri Hormaza, yo digo que esta ha sido su comisión por tradición, por convicción y aquí estamos quienes hemos tenido la posibilidad de contar con su amistad y con sus concejos permanentes para el buen suceso y trámite del trabajo en esta comisión.

De manera señor Presidente que no me resta más que acompañar las palabras del doctor Bernabé Celis y seguramente cuando llegue el momento de las postulaciones para la vicepresidencia sea él o mi persona entraremos nuevamente con el uso de la palabra, mil gracias.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted Senador Antonio Guerra tiene el uso de la palabra el Senador Bernardo Elías.

Honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal:

Gracias Presidente en primer lugar y en el mismo sentido de las palabras del Senador Guerra, hoy la Comisión Tercera Constitucional está de luto, una profunda tristeza que sentimos por la partida de Juan Mario Laserna un excompañero, miembro de esta Comisión los 4 años en el Congreso estuvo en esta comisión, fuimos testigos de su trabajo juicioso, acucioso a manera inteligente de afrontar el debate, en fin una gran persona, un gran ser humano y hoy sentimos que se nos fue alguien de nuestra comisión.

Por otro lado agradecimientos a la Mesa Directiva que hoy termina, que hoy entrega la Senadora Arleth Casado, al Senador Germán Hoyos por ese trabajo tan disciplinado, tan bueno, tan importante en el control político, en la aprobación de leyes con tanta transparencia y con tanta eficacia como se dio en este último año, cuando ustedes estuvieron al frente de la comisión, a ustedes todo el agradecimiento y además de eso decirles que felicitarlos por ese trabajo tan juicioso.

Por otro lado postular a nombre del Partido de Unidad Nacional, Partido Social de Unidad Nacional Partido de la U a la Presidencia de la Comisión a Fernando Tamayo una persona en nombre del partido, una persona que conozco hace rato desde que llegué al Congreso de la República fuimos compañeros en la Cámara de Representantes, en la Comisión Tercera, luego en dos periodos con este en la Comisión Tercera del Senado de la República, me consta una persona trabajadora, seria, honesta, transparente, buena, un economista que conoce a fondo la política colombiana y que seguro esta comisión con estos proyectos tan importantes que se avecinan como reforma tributaria, como presupuesto bianual de regalías y muchas otras más, estará en buenas manos en cabeza del doctor Fernando Tamayo, por consiguiente invito a votar por él, porque sé de sus cualidades y estaremos bien representados, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted Senador Bernardo Elías, tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días, un saludo a ustedes, la mesa, a la Vicepresidenta, a los colegas, al doctor Aurelio, a los demás miembros de esta comisión, a Rafa y todo el equipo de la secretaría.

Yo también me uno a las sentidas condolencias por el trágico y repentino fallecimiento de Juan Mario Laserna y lo hemos expresado también para hacerlo extensivo a su familia de manera especial nuestra a su sobrina nuestra compañera de bancada, la Senadora Paloma Valencia.

Vamos a respaldar la candidatura a la Presidencia del Senador Tamayo, pero yo sí le pediría al Senador Tamayo porque sentimos muchas veces en los debates, digamos la animadversión hacia nosotros, en los debates la manera suposición más gobiernista que objetiva para reaccionar frente a los debates de control político que tuvimos en el Centro Democrático.

Lo hacemos porque dentro de este espacio de solidaridad creemos que y sabemos que aquí ya su nombre está consensuado, pero yo sí lo invito Senador que ojalá desde su presidencia, se nos respete, no solo la palabra, sino el disentir y el poder criticando, criticar cuando sea criticable decisiones o acciones del gobierno, porque yo con toda honestidad tengo que decir en muchas de sus intervenciones era descalificando la posición y la crítica del Centro Democrático.

Entonces yo sí espero que en unión del Vicepresidente que se escoja podamos tener un Presidente que nos dé todas las garantías no solo para tener la palabra, sino también para poder tener los debates de control político y yo sí lo invito a que no, guarde la distancia que debe tener un Presidente de una comisión tan importante como esta del gobierno, de manera especial ahora que se vienen unos proyectos supremamente transcendentalmente para la vida nacional.

Porque si se está hablando que va a entrar reforma tributaria, viene presupuesto general, vienen debates fundamentales, uno lo que esperaría es que los colombianos de esta comisión tengan toda la claridad de que vamos a darle los debates en el tiempo suficiente, como se hizo al final con el tema de licores, yo creo que ese fue el mejor ejemplo de que sí es posible sin atropellar, a proyectos tan sensibles darles todo el tiempo que sea necesario, pero así se puede construir proyectos de ley, no solo de consenso, sino que mejoren en su articulado.

Entonces si quería invitarlo de verdad a que en este año de legislatura podamos tener una presidencia y una vicepresidencia que le asegure a los colombianos que va a ver el tiempo de debates suficiente de los temas álgidos para la economía colombiana, así mismo donde no se nos busque cerrarnos los espacios y a callarnos porque disintamos de muchas de las medidas del gobierno que hoy cuando este varios voy a hablar que hoy nos están dando las razones los propios indicadores, no estamos buscando nada más.

Quiero reconocer el trabajo de la Mesa Directiva que culmina, del Senador Hoyos y de la Senadora Arleth, no tuvimos ningún problema en agendar nuestros debates de control político, en participar en tener los espacios y por eso nuestro reconocimiento a la labor, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted Senadora María del Rosario, antes de cerrar, el Senador Antonio Navarro tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Yo anuncio mi voto por Fernando Tamayo como Presidente de esta comisión, por muchas razones, pero por una adicional, no sabía que era de Duitama, entonces los boyacenses y los nariñenses somos muy parecidos, así que voy a votar por un paisano.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Senador, antes de cerrar las postulaciones para Presidente de la Comisión, quiero

agradecerle públicamente todos los mensajes y el saludo de parte de los colegas y obviamente hacerlo extensivo y decirle que sin el trabajo de una gran colega como fue la Senadora Arleth Casado como vicepresidenta, un gran Secretario general como nuestro amigo Rafael y los demás funcionarios, la labor en la comisión no podría llevarse a feliz término, o sea que la moción de felicitación es para absolutamente todos ellos, muchas gracias a todos, cerramos las postulaciones para, tiene el uso de la palabra la Senadora Arleth Casado, antes de cerrar las postulaciones para Presidente.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Saludar especialmente a nuestro gran colega, amigo, asesor la verdad que quiero a mi querido doctor Aurelio Iragorri con el cual hemos compartido grandes proyectos y del cual usted ha sido una guía muy importante en los resultados de esos proyectos importantes. Igualmente darle, también saludar al doctor Gabriel Zapata que se encuentra, a nuestros colegas, a cada uno de ustedes, a nuestro querido Secretario, a mi Presidente, agradecerles ese acompañamiento que tuvimos en todo este proceso de la comisión, de ese trabajo en equipo que hicimos, en el cual fueron los buenos resultados y que también ese equipo hace partícipe toda esta comisión y decir fueron realmente durante un año, tanto en los debates de control, como en los diferentes proyectos de ley, las diferentes inquietudes, propuestas que dentro de este escenario de la democracia se contemplaron y decirles gracias por esas palabras, gracias por el apoyo que también tuvimos de parte de ustedes, porque si no hubiéramos sido posible adelantar todo ese proceso que se hizo en esta comisión, muchas gracias a todos los colegas.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted Senadora, cerramos entonces las postulaciones para Presidente de la Comisión Tercera de Senado periodo 2016-2017, señor Secretario favor llamar a lista, antes de llamar a lista, vamos a escoger los escrutadores, el Senador Andrés Cristo y el Senador Antonio Guerra, por favor para que sirvan en la comisión de escrutadores, muchas gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Duque Márquez Iván

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Gracias Presidente, para informarle que hubo 13 votos y de los 13 votos todos fueron por el hombre de Duitama, el doctor Tamayo, felicidades doctor Tamayo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Así será Presidente 13 votos por el Senador Fernando Tamayo.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ha sido entonces Presidente de la Comisión Tercera por unanimidad el Senador Fernando Tamayo, vamos a tomar entonces el juramento.

Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta célula legislativa que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes del cargo de Presidente de la Comisión Tercera del Senado, os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

"Sí juro".

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

"Si así fuere que Dios, esta comisión os lo premien y si no que él y ellos os lo demanden".

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En primer lugar quiero saludar y agradecerle a cada uno de mis colegas la confianza que han depositado en mí, al elegirme como Presidente de esta comisión para este nuevo periodo, muy especialmente quiero agradecerle a mi colega Olga, Olguita se ha excedido en expresiones sobre mi trasegar político, también al Senador Corzo con quien ya habíamos conversado, lamentablemente no ha podido estar en el día de hoy, pero en un consenso voy a representar al Partido Conservador, le agradezco igualmente al Partido Liberal, muchas gracias por ese acompañamiento, al Centro Democrático, a pesar de la crítica que hace la Senadora María del Rosario, le comento que estando acá, menos posibilidad tengo de intervenir, entonces no va a haber esa situación.

De igual manera al Partido Cambio Radical, al Partido de la U y al Partido Verde, gracias a todos ustedes y les expreso que al igual que ha sido el proceder de mis antecesores a quienes felicito y a quienes de verdad los destaco por la gran labor que han cumplido, vamos a procurar hacer un periodo de trabajo serio, de trabajo organizado, de trabajo productivo, y vamos a seguir haciendo de esta comisión ante todo una labor de un equipo, de unos amigos, acá hay confianza en la capacidad, en el esfuerzo, en el compromiso que cada uno de los integrantes de la Comisión le dan a su labor como destacados Senadores y entonces vamos a seguir en esa dinámica porque es lo que nos corresponde.

Quiero igualmente saludar y agradecer de manera muy especial la presencia de dos grandes amigos, maestros, compañeros y personas a quienes respetamos todos y muy particularmente yo, al doctor Aurelio Iragorri, un maestro extraordinario, un amigo, una persona que de verdad siempre que intervino, siempre que participó lo hizo con un talante que generó ejemplo para quienes tuvimos la fortuna de conocerlos y de acompañarlos.

Y de igual manera a Gabriel Zapata con él creo que llegamos en el mismo momento al Congreso de la

República por allá en el año 1994 y siempre fue muy grato, muy grato trabajar con Gabriel, un destacado economista, una persona consagrada a la labor fiscal, a la labor financiera, al tema de banca, en fin dos personas que además nos agrada mucho que aun no estando hoy, formando parte del Congreso, no se han aislado del Congreso, siguen queriendo su Congreso tal como también nosotros los queremos a ustedes y que aspiramos se siga manteniendo esa relación muy especial.

El doctor Aurelio tuvo la gentileza, el tenía acá una de las mejores oficinas del Congreso y tuvo la gentileza de ir a hablarle al Presidente del Senado en su momento para decirle vea, al único que le entrego mi oficina es al Senador Fernando Tamayo y hoy disfruto de una muy buena oficina gracias a la generosidad de Aurelio, hasta eso ha llegado su actitud.

Expresarle a Germán Hoyos y a Arleth Casado que de verdad lo que ha se ha dicho acá por parte de los colegas ha sido en serio, ha sido sentido, ustedes hicieron un gran trabajo, hicieron una labor muy positiva todo ese aprendizaje que tuvimos en el desarrollo de algunos temas ha sido muy importante.

Saludar acá al Secretario y a todo el equipo de administración, invitándolos a que hagamos una labor de comisión muy seria, a los medios de comunicación invitarlos a que ojalá asistan nos interesa mucho que el país conozca lo que acá se debate, lo que acá se hace, porque tenemos claridad de que se trabaja con seriedad, entonces la idea es que toda la Nación tenga el conocimiento de lo que vayamos haciendo.

Quisiera invitar a mis colegas a que esos buenos debates que hagamos no queden simplemente en el esfuerzo de un parlamentario de hacer una buena investigación, de traer acá unos funcionarios, a veces para decir unas cuántas verdades sí, pero me preocupa mucho que los debates mueran en ese momento al final de las sesiones y entonces vamos a procurar que se tenga una comisión de seguimiento a lo que se determine en esos debates, con miras a que de verdad ese esfuerzo sea productivo.

Los invitaría a que ojalá seamos propositivos, no siempre el debate es para criticar a veces es necesario que entendamos a los funcionarios de que no tienen toda la verdad, ni toda la razón, ni toda la fundamentación para acertar en las decisiones, de pronto una buena recomendación de un parlamentario puede ayudar a que se corrija un problema y a que tengamos resultados mejores en la gestión. Con relación a los proyectos, yo quisiera invitarlos a que en esta primera fase le demos trámite a los proyectos que quedaron pendientes en la Comisión y que nos preparemos desde ya para que cuando lleguen los otros temas, el tema del Presupuesto General de la Nación, el tema del presupuesto bianual de regalías y la reforma tributaria si es que es presentada, estemos libres de otros compromisos y podamos hacer un trabajo muy serio, muy de fondo, en el estudio del presupuesto.

A veces también ocurre que por la sobrecarga de trabajo en la parte final, ya sobre el tiempo para aprobar los proyectos no hay la posibilidad de hacer estudios cuidadosos de la materia, vamos a ver y a consultar con ustedes mismos, haremos alguna reunión de trabajo para consultar si hacemos una distribución de tarea, por ejemplo en el presupuesto para que cada uno de acuerdo a la especialidad que tenga se ocupe del estudio profundo de un determinado tema y que tengamos el aporte puntual de lo que resulte de ese trabajo.

También quisiera invitarlos a que ojalá las comisiones las desarrollemos a una hora puntual, acá hay unos colegas que son muy puntuales, la mayoría, pero la idea es que como que nos pongamos de acuerdo, si determinamos que sea una determinada hora, que todos estemos con el fin de que no estén algunos esperando y otros en fin, es que aprovechemos el tiempo al máximo y que podamos cumplir nuestra labor de la mejor manera posible.

De manera que les expreso una vez más, a todos mi agradecimiento, a todos los asistentes igualmente bienvenidos a esta Comisión, siempre y decirles que van a tener todas las garantías, yo soy una persona que sé asumir mi función, cuando tenga que responder como estando allá, pues lo hago y creo que esa es mi deber, pero también sé que desde acá mi función es la de abrir espacio para que todos los colegas se sientan bien, que puedan desarrollar su trabajo y que realmente tengamos una comisión muy funcional.

Entonces mil gracias a todos y espero que tengamos un periodo muy productivo para beneficio del Congreso, del país y para la satisfacción de todos los que integran esta comisión muchas gracias.

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente postulación y elección de Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Abrimos las postulaciones para Vicepresidente de la Comisión, tiene la palabra el Senador Elías.

Honorable Senador Bernardo Elías Vidal:

Gracias señor Presidente, felicitarlo por la elección que se hizo de usted Presidente, sabemos que estaremos bien representados, en esta ocasión para postular en nombre del Partido Social de Unidad Nacional, Partido de la U, a uno de nuestros militantes al doctor José Alfredo Gnecco a la vicepresidencia de esta comisión, doctor José Alfredo Gnecco un vallenato de 40 años, no vallenato como la canción, un vallenato de la ciudad de Valledupar, nacido y criado en esta bonita región del país, educado en los Estados Unidos, es un administrador de empresas, político colombiano, fue Representante a la Cámara, hace seis años y ahora Senador de la República con una importante votación.

El doctor Gnecco antes de entrar al Congreso de la República fue Presidente de la Asociación de Transportadores de la costa Caribe, tiene en el tema económico una buena experiencia, hoy lo postulamos a ser Vicepresidente de esta Comisión, a sabiendas de que nos va a representar muy bien, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la Senadora Arleth Casado.

Honorable Senadora Arleth Casado de López:

Gracias Presidente, primero felicitarlo por su elección como Presidente de la Comisión Tercera, reconociendo mi querido Presidente que usted conoce muy bien esta comisión, que ha trabajado en materia económica y desde hace ya más de dos periodos, la verdad es que nos toca desde su experiencia como economista y como servidor público va a ser muy importante con los proyectos que vamos a estar debatiendo en

esta Comisión como es el presupuesto, como va a ser el tema de regalías, el tema también de la reforma tributaria dentro de un contexto que tenemos que mirar la situación que acontece a los choques externos, la situación de la caída del petróleo, entonces felicitarlo y darle el éxito.

Igualmente como partido postular para la Vicepresidencia al Senador José Alfredo Gnecco, administrador de empresas, colega, no solamente de esta comisión, sino también a fines en nuestro desempeño de nuestra profesión. Reconocimiento por su labor dentro de su desempeño, también como gerente de la Empresa Gnecco y Compañía, también como Presidente igualmente de la Asociación de Transportadores del Caribe, como Representante de la Comisión Cuarta, hoy están acompañándonos en esta Comisión Tercera como Senador de la República, como costeño también vamos a estar representados igualmente en usted, a todos y a cada una de las personas quiero desearles éxitos y estamos como Liberal postulando a usted para la vicepresidencia de esta comisión.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Senadora tiene la palabra el Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, llevando la vocería del Partido Cambio Radical, nosotros respetuosos de los acuerdos que se hicieran al inicio de este cuatrienio legislativo, y más allá de ello, conociendo la persona del honorable Senador José Alfredo Gnecco, el Senador Celis y mi persona integrantes del Partido Cambio Radical acogemos la postulación que de su nombre ha hecho el Partido de la U por boca del Senador Bernardo Miguel Elías.

Reconocemos la persona del Senador Gnecco, alguien con una buena y suficiente experiencia en el trabajo parlamentario habida cuenta de su paso por la Cámara de Representante, más los dos años de ejercicio como Senador de la República, lo cual nos genera la tranquilidad y la confianza acerca del tejemaneje de los asuntos propios de la comisión.

Desde luego que también esta postulación me invita en lo particular a hacer un acompañamiento adicional por identificarnos como caribeños de manera que nos sentimos adecuadamente y bien representados si así lo quiere la corporación, con el doctor José Alfredo Gnecco como Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Senador, tiene la palabra la Senadora Olga Lucía Suárez.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para usted doctor Gabriel Zapata que ya estaba terminando mi intervención y no tuve la oportunidad de saludarlo, esta es su casa, siempre lo fue, siempre estuvo en esta Comisión y como muy buen antioqueño, sé que hizo muy buena participación en esta comisión.

En nombre de nuestra bancada Conservadora, de nuestro Presidente y del doctor Juan Manuel Corzo, también nos sumamos a esta postulación, para el Senador José Alfredo Gnecco, pensamos que viene de una región muy, pero muy importante de nuestro territorio y estamos convencidos que con este voto de confianza, vamos a tener un vicepresidente muy acucioso, muy trabajador no solamente por la región caribeña, sino por todo el país, es un hombre que tiene muy buena disponibilidad siempre de trabajar en equipo, aquí en la comisión, siempre ha representado la comisión en ese sentido, un hombre serio, responsable, cálido como toda la gente caribeña y nosotros como conservadoras, como conservadores estamos pues sumándonos a este voto de confianza, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora, si no hay más intervenciones, entonces cerramos las postulaciones nombramos como escrutadores al Senador Elías y a la Senadora Olga Lucía Suárez, por favor señor Secretario llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Duque Márquez Iván

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

Ha concluido el llamado a lista señor Presidente.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira:

Hay 12 completos, uno está partido, lo raro es que no aparece la otra parte, señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

A ver, cómo no hay claridad de qué tratamiento darle a ese voto, tendríamos que repetir la votación, porque no sabemos si es voto en blanco o si por descuido de la persona que lo depositó no se dio cuenta de que estaba roto.

Entonces por favor señor Secretario repetimos la votación, siguen los mismos escrutadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Nuevamente señor Presidente llamar a lista:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Duque Márquez Iván

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

Señor Presidente ha concluido el llamado a lista.

Honorable Senador Bernardo Elías Vidal:

La comisión escrutadora informa que fueron 13 votos por el doctor José Alfredo Gnecco para la Vicepresidencia.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consecuencia se acoge la elección del doctor Alfredo Gnecco como Vicepresidente, lo invitamos a tomar juramento.

Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta célula legislativa que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes del cargo de Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado, os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

"Sí juro"

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

"Si así fuere que Dios, esta Comisión os lo premien y si no que él y ellos os lo demanden".

Lo felicitamos, bienvenido, tiene la palabra el doctor José Alfredo Gnecco a quien felicitamos por su elección como vicepresidente y nos complace mucho que vayamos a hacer el trabajo de dirigir esta comisión, bienvenido.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Presidente, agradecerle a todas las bancadas a los compañeros por esta elección y ese voto de confianza, vamos a seguir haciendo ese trabajo, quiero resaltar el trabajo que hicieron el Presidente Germán Hoyos y la Vicepresidenta Arleth Casado en esta comisión.

Saludar al doctor Aurelio Iragorri amigo, miembro de mi partido, el Partido de la U y lo mismo agradecerles al Secretario y al Subsecretario por esa labor que se hace en esta comisión, muchas gracias a todos.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, reposa en Secretaría proposiciones suscritas por la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella una de ella dice:

Proposición

Comisión Tercera del Senado de la República

Julio 26 de 2016

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, Luis Carlos Villegas Echeverri, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, así como al señor Ministro de Transporte, Jorge Eduardo Rojas, a un debate de Control Político sobre **'La situación financiera actual y perspectivas de sostenibilidad de la Aerolínea Satena S. A.'**.

Invítese al señor Presidente de la Aerolínea Satena S. A. Mayor General Pedro Ignacio Lozano Quinche.

CUESTIONARIO

Ministro de Defensa Nacional

Doctor Luis Carlos Villegas Echeverri

1. Sírvase detallar los lineamientos de política de su cartera en relación con los servicios prestados por la Aerolínea Satena S. A., y su respectiva evolución en los últimos 10 años. Por favor hacer llegar los informes anuales de la empresa de los últimos 10 años.

2. Especifique los beneficios en materia de transporte de pasajeros y de carga que Satena le ha generado o provisto al Ministerio de Defensa en los últimos 10 años. Por favor brinde estadísticas en materia de volumen mensual de pasajeros y carga transportados en beneficio del Ministerio de Defensa.

3. Teniendo en cuenta la Ley 1742 de 2010 donde Satena pasa a ser una sociedad mixta vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, sírvase determinar la estrategia de apoyo financiero liderada por su cartera para solventar las dificultades financieras de la empresa.

4. Por favor informe a esta Comisión si la entidad a su cargo ha propuesto cambios a la estructura de gobierno corporativo de la empresa. En caso afirmativo por favor detalle la propuesta.

5. Sírvase presentar a esta Comisión los estudios que se hayan desarrollado para promover el mejoramiento de los niveles de eficiencia en la gestión técnica, operativa y financiera de Satena.

6. Teniendo en cuenta que la Aerolínea Satena tiene una amplia cobertura a nivel nacional en territorio rural, ¿cuál es la política que prevé su cartera en materia de transporte aéreo social e integración territorial en el posconflicto?

7. Sírvase allegar a esta Comisión el estudio de viabilidad para rutas sociales que el Ministerio de Defensa Nacional y Satena presentaron ante la Aeronáutica Civil a comienzos de 2016.

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría

1. Sírvase detallar la estrategia financiera que ha liderado el Ministerio de Hacienda para brindar el apoyo respectivo a Satena en la provisión del servicio de transporte aéreo social en los últimos 10 años. Por favor detalle cada una de las operaciones más relevantes a través del Presupuesto General de la Nación (transferencias y endeudamiento).

2. Teniendo en cuenta la Ley 1742 de 2010 donde Satena pasa a ser una sociedad mixta vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público ¿desde su entidad que apoyo se le ha brindado a la aerolínea para que salga de la crisis y pueda seguir brindando su servicio al país?

3. Sírvase detallar el estado de avance más reciente de implementación del Decreto número 942 de junio 10 de 2016.

4. De acuerdo con la Ley del PND se previó la tarifa social aérea para Satena. Informar si ya está operando, en qué rutas y cuál es el monto.

5. ¿Qué ha pasado con los compromisos de capitalizar la empresa para lograr su objetivo de sostenibilidad financiera?

Ministro de Transporte

Doctor Jorge Eduardo Rojas

1. Sírvase detallar los avances del Gobierno nacional en materia de competitividad e infraestructura estratégica del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en relación con el objetivo 4 (proveer infraestructura y servicios de logística y transporte para la integración territorial), estrategia c (consolidación de corredores de transporte multimodal estratégicos), particularmente en cuanto al objetivo de:

"con el fin de asegurar que las comunidades con dificultades de acceso cuenten con una efectiva conectividad y se preserve la integridad territorial, se revisará el modelo actual de operación de Satena, con base en la política aerocomercial y de regulación que adelanta actualmente el Gobierno nacional, definiendo posibles mecanismos de financiación del servicio social aéreo".

2. ¿Cuáles son los lineamientos más importantes de la política aerocomercial y de regulación que ha adelantado el Gobierno nacional en debido cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018?

3. Sírvase establecer, con el debido soporte, si el Gobierno nacional ya cuenta con un lineamiento de política en relación con el servicio de transporte aéreo social y sus modalidades de prestación.

4. Determine si existen escenarios mediante los cuales el Gobierno nacional haya considerado delegar la prestación del servicio de transporte aéreo social a proveedores privados en aplicación de la doctrina de "servicio universal" que aplica para varios servicios públicos, algunos esenciales, en donde se presenta una falla de mercado derivada de la ausencia de oferta del servicio.

Presidente de la Aerolínea Satena S. A.

Mayor General Pedro Ignacio Lozano Quinche

1. Determine la evolución anual y de cada uno de los componentes principales de los resultados financieros operativos de Satena en los últimos 10 años. Por favor anexe la información detallada de soporte de su respuesta.

2. ¿Cuál es la explicación que las instancias directivas de la empresa pueden brindar a esta Comisión en relación con los resultados financieros operativos de la empresa?

3. En caso de haber identificado mecanismos correctivos así como planes de mejoramiento operativo y financiero, sírvase exponerlos detalladamente con su respectivo soporte.

4. Sírvase brindar a esta comisión las estadísticas más importante en materia de volumen de carga y de pasajeros transportados por Satena en los último 5 años, desagregados por destino y con énfasis en las rutas sociales de la empresa.

5. Por favor brinde información desagregada por trayecto sobre la frecuencia mensual de viajes en las rutas sociales de Satena en los últimos 5 años.

6. Sírvase detallar a esta Comisión la evolución histórica de la estrategia de alquiler y/o compra de flota desarrollada por la empresa. Por favor desagregue la información teniendo en cuenta la fecha de adquisición/alquiler y valor respectivo.

7. Para brindar su servicio al país, en cuanto a su flota de aviones ¿ha recibido algún apoyo del gobierno?

8. Sírvase exponer a esta Comisión los estudios que justifican la viabilidad financiera de la operación de trayectos comerciales (no sociales) de Satena.

9. Sírvase exponer a esta Comisión las estadísticas de calidad del servicio prestado por Satena así como de su atención a peticiones, quejas y reclamos.

Anexa cuestionario señor Presidente, someta a consideración la proposición suscrita por la Senadora *María del Rosario Guerra*.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Someto a consideración la proposición presentada por la Senadora María del Rosario, tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, Satena lleva ya varios años en una situación financiera difícil, en la ley del Plan de Desarrollo logramos meter la tarifa social aérea y hoy Satena ha tenido que salir de varias aeronaves porque no tiene como asumir la deuda y fuera de eso, porque no ha recibido los recursos para su capitalización.

Entonces lo que quiero fundamentalmente con esta proposición es poner, saber si el Gobierno nacional tiene interés o no en apoyar a Satena que es la empresa que llega al Vichada, al Guainía, al Vaupés, al Amazonas, que es la que transporta nuestros militares y policía, que es la empresa que definitivamente, inclusive en mi departamento es la única empresa que llega y le presta el servicio de transporte aéreo.

Entonces la proposición va en ese sentido, poder saber si definitivamente van a liquidar a Satena, la van a capitalizar o que es lo que va a pasar financieramente con la empresa Satena.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Es un tema muy importante, tiene la palabra el Senador Antonio Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Sí señor Presidente para una proposición también citación a debate de control político, después se la paso a la secretaria por escrito.

Proposición número…

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al señor Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo, y Presidente de la ANI, doctor Luis Fernando Andrade; a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Claudia Lacouture; Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri; Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; Director Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz y Alto Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, doctor Rafael Pardo Rueda, a un debate de Control Político sobre las medidas que pueden tomarse para el departamento de Nariño, con objeto de remediar los graves efectos que tres paros consecutivos, el de los campesinos, el de los indígenas y el de los camioneros, produjeron sobre la economía y la población del departamento.

Invítese al señor gobernador del departamento, doctor Camilo Romero, así como a los señores Alcaldes de Pasto, doctor Pedro Vicente Obando Ordóñez; de Ipiales, doctor Ricardo Romero y la señora Alcaldesa de Tumaco, doctora María Emilsen Angulo a acompañarnos.

Se solicita que el debate sea transmitido en directo por el Canal Congreso.

Se anexa cuestionario.

Presentada por,

Antonio Navarro Wolff,

Senador.

Hoy Bogotá, D. C., julio 26 de 2016.

Y le paso los documentos a la Secretaria enseguida.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúa la discusión de la primera proposición, va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿la aprueban los miembros de la Comisión Tercera?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban señor Presidente, señor Presidente someta a consideración la proposición leída por el Senador Antonio Navarro.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ponemos en consideración la proposición presentada por el Senador Antonio Navarro, sigue la discusión, queda cerrada la discusión ¿aprueban la proposición?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban señor Presidente, proposición suscrita por la Senadora María del Rosario Guerra.

Proposición

Cítese a la señora Ministra de Trabajo, doctora Clara López Obregón y a la Superintendente de Subsidio Familiar Griselda Janeth Restrepo a un debate de Control Político sobre la intervención a las Cajas de Compensación Familiar.

Invítese al señor Procurador General de la Nación Alejandro Ordóñez Maldonado.

CUESTIONARIO

Para la doctora Ministra de Trabajo:

1. ¿Cuál ha sido el trabajo articulado entre el Ministerio de Trabajo y la Superintendencia de Subsidio Familiar, para subsanar los hallazgos en las Cajas de Compensación familiar intervenidas por la SSF?

2. ¿Cómo garantiza el Ministerio de Trabajo que la Superintendencia de Subsidio Familiar le esté brindando las garantías a los afiliados a las cajas intervenidas en los diferentes programas?

3. ¿Cómo vigila el Ministerio del Trabajo las intervenciones de la SSF en las Cajas de Compensación Familiar?

4. ¿Conoce la Ministra los casos de corrupción que se han denunciado en las Cajas de Comfasucre y Comfamiliar Bolívar?

5. ¿Qué medidas ha tomado su Ministerio para controlar la corrupción que se denuncia durante las intervenciones de las Cajas de Compensación Familiar?

6. ¿Conoce la Ministra el proceso de elección de los interventores de las Cajas de Compensación?

Para la Superintendente de Subsidio Familiar:

1. ¿Cuántas y cuáles han sido las denuncias de corrupción en los últimos cinco años en las cajas de Compensación que están intervenidas por la SSF?

2. ¿Cómo demuestra la Superintendente que las intervenciones hasta el día de hoy han sido favorables para mantener la eficiencia y calidad en los temas de las Cajas de Compensación Familiar?

3. ¿En qué estado recibieron las cajas intervenidas y cuál es la situación hoy en los aspectos financieros y administrativos?

4. ¿Quiénes han sido los interventores de las cajas y como se eligieron?

5. ¿Qué ha justificado la prolongación de la intervención en algunas de las Cajas de Compensación Familiar?

6. ¿Cree la Superintendente que algunas cajas deberían ser liquidadas? ¿Cuáles?

7. ¿Cuáles han sido los avances y/o mejoramientos de los hallazgos que han dado pie para la intervención de las Cajas de Compensación Familiar?

8. ¿Cuál ha sido el avance, de acuerdo con el plan de mejoramiento, de los hallazgos en los programas de Salud de las Cajas como Comfasucre y Comfamiliar Bolívar?

9. ¿Cómo ha sido el control y manejo de la información en las Cajas de Compensación Familiar para no seguir pagando Cuotas Monetarias a las personas que no tienen derecho?

10. El porcentaje de avance en el Plan de Mejoramiento de Comfasucre se mantuvo en 66% entre el informe de noviembre de 2015 y el de febrero 2016 ¿Por qué no hubo avances durante ese periodo?

11. ¿Cuáles han sido los avances en el Plan de Mejoramiento de la Comfamiliar Bolívar a mayo de 2016?

12. La mayoría de las observaciones incluidas en el PDM 2014 de la Caja de Compensación Familiar de Huila no registra avances en el informe a 25 de abril del 2016 ¿qué explica el retraso y qué está haciendo su entidad para asegurar el cumplimiento de los compromisos?

13. ¿Explicar cuánto es el monto recuperado y el invertido para poder subsanar los hallazgos manifestados en las resoluciones de intervención de su entidad a de las cajas Comcaja, Comfamiliar Bolívar, Comfasucre, Comfamiliar Huila y Cafaba?

14. ¿Cómo las Cajas en mención, le están garantizando a sus usuarios de las EPS la atención en salud; de cuánto dinero dispone cada caja para el programa de salud y a cuántas personas está atendiendo?

15. ¿Por qué los recursos de ley que Comfasucre tenía que apropiar para brindarle apoyo a los jóvenes, se destinó para la construcción del Colegio Comfasucre? ¿Cómo y con qué recursos se está atendiendo a la población joven?

16. ¿Explicar cómo se le está garantizando el acompañamiento en educación y el apoyo económico a los jóvenes que están cobijados por estas Cajas?

Anexa cuestionario señor Presidente someta a consideración la proposición leída.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En discusión la proposición que acaba de ser leída tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, no sé si recuerdan que hace más de un año, con el Senador Antonio Guerra traemos aquí un debate de control político sobre el tema de Comfa-

sucre, a raíz de ese debate de control político me han abordado diferentes personas vinculadas con Cajas de Compensación Familiar de Boyacá, de Barrancabermeja, de Bolívar y de diferentes y nos hemos dedicado a revisar y encontramos que hay Cajas de Compensación Familiar que están intervenidas por más de ocho años, sin que la Superintendencia del Subsidio Familiar, dé respuesta y hay otras cajas más recientemente intervenidas que aparentemente la intervención ha sido peor que cuando ellas las tomaron.

Entonces este debate de control político es realmente para saber si las Cajas de Compensación Familiar intervenidas le ha servido o no la intervención, cuál es el compromiso y la labor que está desarrollando la Superintendencia del Subsidio Familiar para que efectivamente no liquiden las Cajas de Compensación Familiar, sino que le sigan prestando los servicios de salud, de educación y de recreación y esparcimiento a los afiliados. Porque es que aquí se les olvida y se cree que es que las Cajas de Compensación son del gobierno, ¿no?, las Cajas de Compensación son de los trabajadores, porque son las empresas que como son exigencia de ley, hacen sus aportes en cabeza de cada uno de sus trabajadores, entonces este se cita a la Ministra de Trabajo y se cita a la Superintendente para saber si definitivamente estas Cajas de Compensación, principalmente son cinco Cajas de Compensación qué va a pasar, que está haciendo la Superintendencia o si va a seguir el mismo manejo irregular de denuncias de corrupción y de politiquería que se le ha dado a las Cajas de Compensación, gracias Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora, tiene la palabra el Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Sobre esa proposición Presidente, desde luego para apoyarla, me parece que en algunos debates bien vale la pena darle continuidad a la temática.

Pero yo quiero insistir en esa proposición con la venia de la Senadora María del Rosario Guerra, en que se exija la presencia de la Ministra del Trabajo, porque que venga la Superintendente del Subsidio Familiar a contarnos el mismo discurso trasnochado realmente no nos va a decir mucho sobre cuál es la política pública en materia de las Cajas de Compensación Familiar y adicionalmente el punto que ella trae, con relación a las cajas que hoy se encuentran intervenidas, que aparentemente pareciera que el negocio político es alargar las intervenciones y evitar que sean entregadas a sus verdaderos dueños, administradores como es lo que estamos presenciando hoy día.

De manera que yo solicito señor Secretario que se garantice la presencia para ese debate, de la Ministra de Trabajo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Personalmente voy a procurar ponerme en contacto con los Ministros citados, para comprometerlos a que vengan a los debates, yo creo que en esto hay que dar cumplimiento al reglamento y son ellos los que pueden acudir a los debates.

Continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba señor Presidente, señor Presidente, hay una nota suscrita por usted como Presidente de la comisión que manifiesta.

Señores miembros, Comisión Tercera Constitucional Permanente Senado de la República, respetados Senadores, con especial reconocimiento por su respaldo a mi nominación como miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público para el periodo legislativo que culmina, expreso mi voluntad de renunciar a la misma para que asuma tan importante representación un nuevo Senador de esta Célula Legislativa.

Firmada por el Senador *Fernando Tamayo Tamayo.*

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la renuncia que sea presentado, sigue la discusión, ¿aprueban los miembros la renuncia?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Se aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, me liberan de esa responsabilidad, le solicito que incluya este punto en el Orden del Día para la próxima sesión, para que elijamos a quien ha de representar a la comisión en esa Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente así será.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto señor Presidente, hay un proyecto para anunciar en cumplimiento al Acto Legislativo número 03 en su artículo 8° Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, 148 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997, Universidad – Surcolombiana.*

Proyecto que será considerado y aprobado en la próxima sesión de la comisión.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, no habiendo más puntos a tratar, tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, me parece de la mayor importancia, hemos sido invitados como siempre lo hace, comenzando cada periodo por la Junta Directiva del Banco de la República a un desayuno en sus instalaciones, pero dada la situación económica tan compleja que hay, porque no solo la inflación está por más del doble de la meta, porque el déficit de cuenta corriente, está cercano, superior al 6%, porque ya la deuda el último informe del banco está en el 42% del producto interno bruto, porque las exportaciones están cayendo al 30%, las importaciones al 19%, porque Fitch le rebajó la calificación a Colombia.

Yo creo que debemos hacer también, rápidamente aquí, esa, siempre se hace cada semestre esa citación para tener aquí al Ministro de Hacienda y al Banco de la República, creo que no es suficiente con que vayamos allá y nos presente la situación, sino que en esta comisión, no como debate de control político pero sí como reflexión de lo que está pasando con la economía colombiana.

Porque es que me da temor de que entonces, después se nos cruce con el debate de presupuesto que lo deben de estar radicando esta semana o principio de la otra, y prácticamente el tema de la mirada macroeconómica, lo vamos a dejar de lado.

Entonces aprovechando eso, yo les pediría si ha bien lo consideran que hagamos una sesión de una vez con el Ministro aquí, porque vamos al Banco y va hacer lo mismo de todos los semestres, ellos rinden un documento técnico, muy valioso, muy importante, pero como tal no podemos tener el debate abierto con todo la comisión y con los presentes, gracias Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí Senadora, ese encuentro que se ha venido desarrollando en las instalaciones del Banco de la República, se ha hecho con el propósito de que allí, se haga un análisis no solo sobre el informe que debe presentarle el banco a la comisión, sobre diversos temas.

De manera que podríamos hacer las dos cosas, pero sí me parece muy importante que para el debate que se haga invitando al Gerente del Banco de la República le exijamos más claridad en la presentación de esa información, porque la verdad es que también se volvió una cosa rutinaria, ellos vienen acá, hacen una presentación y no más, resultan más preguntas y se acabó, yo creo que ese tema vamos a tener que trabajarlo más a fondo y vamos a procurar como hemos señalado que venga el Ministro y que venga el Gerente del Banco de la República.

No habiendo más tema, me ha solicitado la Senadora Arleth que declaremos una sesión informal para darle la palabra a un invitado especial que el doctor Aurelio Iragorri, se somete a consideración la declaración de la sesión informal.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el invitado especial doctor Aurelio Iragorri.

Doctor Aurelio Iragorri Hormaza:

Un millón de gracias Presidente, querida Comisión, me siento obviamente muy honrado de estar aunque sea de invitado, después de haber pertenecido durante siete periodos consecutivos, ininterrumpidos, sin derrota alguna a esta comisión.

Felicitar a la mesa saliente que ha hecho una gran labor, muy con todo el respeto y afecto los felicito y obviamente a la nueva mesa y quiero decirles qué magníficas las proposiciones aquí presentadas.

El tema del Banco de la República, es un tema muy especial, pero hay un responsable ante el Congreso que es el Ministro de Hacienda, a él es el que le toca responder aquí, me excusan que intervenga con ese criterio, pero si es importante que el Ministro de Hacienda aquí diga cuál es su política. De todas maneras felicitar a esta comisión, esta nueva mesa, desearles lo mejor de lo mejor y agradecerles de manera especial que en la sesión informal hayan tenido a bien escucharme, muchas gracias.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias doctor Iragorri, se levanta la sesión informal y señor Secretario, hay más temas a tratar en el día de hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

No señor Presidente, ha sido evacuado el Orden del Día.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces se levanta la sesión, en el día de mañana no vamos a sesionar, con miras hacer un plan de trabajo cuidadoso, desde ahora queda citada para el próximo martes a las 10:00 a. m., gracias Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

FERNANDO TAMAYO TAMAYO
Presidente

JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 583 - Jueves, 4 de agosto de 2016
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN
Págs.

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Acta número 28 de junio 15 de 2016 1
Acta número 01 de julio 26 de 2016 25

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2016